



La Acción 1 de Equal y su desarrollo en Andalucía

Iniciativa Comunitaria
EQUAL
Periodo 2001-2004
Andalucía

La Acción 1 de EQUAL y su desarrollo en Andalucía

Edita: Servicio Andaluz de Empleo
Dirección General de Fomento del Empleo
Servicio de Inserción Laboral y Programas Comunitarios

Elaboración Asistencia a la Iniciativa Comunitaria Equal en Andalucía
Redacción Olga García Caballer y Federico Pozo Cuevas

Periodo de Elaboración: Febrero – abril de 2003
Fecha de Edición: Mayo de 2003

La Acción 1 de EQUAL y su desarrollo en Andalucía

ÍNDICE	Pág.
Presentación	3
1. La Iniciativa Comunitaria EQUAL	5
1.1 Definición de la Iniciativa Comunitaria EQUAL	5
1.2 EQUAL en España	7
1.3 EQUAL en Andalucía	7
1.4 Las Agrupaciones de Desarrollo representadas por la Junta de Andalucía	8
2. El desarrollo de la Acción 1 de EQUAL en Andalucía	19
2.1 Definición de la Acción 1	19
2.2 Desarrollo administrativo de la Acción 1	19
2.3 Dotación económica y ejecución financiera	21
3. Las Agrupaciones de Desarrollo andaluzas: rasgos básicos	25
3.1 Participación	25
3.2 Organización y funcionamiento	30
3.3 Contenidos de los programas de trabajo para Acción 2	33
4. Valoración del desarrollo y cumplimiento de objetivos de la Acción 1	39
5. La Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico como socio representante	43
5.1 El papel de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico	43
5.2 Actividades del socio representante durante la Acción 1 de EQUAL	44
5.3 Valoración de la labor del socio representante	46
6. Conclusiones	51

PRESENTACIÓN

La realización del presente informe sobre la Acción 1 de EQUAL y su desarrollo en Andalucía se inscribe entre las labores de seguimiento y evaluación del conjunto de la Iniciativa asumidas por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Según se recoge e todos los acuerdos de constitución de las Agrupaciones de Desarrollo (AD) representadas por la Junta de Andalucía, la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico pondría al servicio de las AD un sistema de seguimiento y evaluación continua que permitiría: a) que se recogiera información sobre la ejecución de los proyectos; b) que esta recogida sirviera para remitir información sobre el avance de dichos proyectos a las instancias nacionales y al conjunto de socios dentro de cada AD; y c) que la información, explotada con carácter de conjunto (los proyectos EQUAL en Andalucía), fuera difundida para mejor conocimiento de lo que representa la Iniciativa en el contexto de las políticas de empleo.

El presente informe se inscribe en el tercero de estos objetivos generales y se presenta como resultado del análisis de los resultados de la fase previa que permitió la conformación de Agrupaciones de Desarrollo y el establecimiento de programas de intervención, la Acción 1.

Este trabajo pretende mejorar nuestra comprensión de EQUAL como mecanismo de intervención en favor del empleo. En este sentido, viene a sumarse a otros dos trabajos ya publicados y que describen las características básicas de las Agrupaciones y proyectos en marcha. Se trata, en relación con las actividades a desarrollar en Andalucía por los distintos proyectos, del Mapa Directorio de Proyectos, una aplicación web publicada en el Portal EQUAL en diciembre de 2002 (www.juntadeandalucia.es/empleoydesarrolotecnologico/empleo/equal). Y, en el ámbito de las actividades transnacionales, del Mapa Directorio de Acuerdos de Cooperación Transnacional, editado en soporte papel en diciembre de 2002 y disponible en formato PDF en la mencionada dirección de Internet.

Con el cierre y liquidación definitiva de la Acción 1 en noviembre de 2002 y la elaboración y publicación definitiva de los trabajos mencionados en diciembre del mismo año, dos eran los trabajos a acometer desde el punto de vista del seguimiento de la Iniciativa asumidos por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Por un lado, estudiar con mayor detenimiento los aspectos configuradores de las Agrupaciones de Desarrollo tal y como habían quedado constituídas al término de la Acción 1. Por otro, poner las bases para el seguimiento de la Acción 2, la fase de ejecución material de los proyectos y el posterior análisis y difusión de su avance y resultados.

Al primero de estos propósitos responde el presente informe, elaborado entre los meses de febrero y abril de 2003. Su realización ha partido del estudio de tres fuentes. En primer lugar de los propios Acuerdos de Constitución de las Agrupaciones de Desarrollo. En segundo lugar de los informes de ejecución emitidos con la finalización de la Acción 1 por las entidades a través del Sistema Equal-GSE, herramienta informática que constituye la base del seguimiento de las AD andaluzas. Finalmente, para la recogida de valoraciones del conjunto de

entidades ligadas a la ejecución material de la primera fase de EQUAL se realizó una encuesta postal (vía e-mail) entre dichas entidades en la que se pedía sus valoraciones acerca de la Acción 1 como fase de la Iniciativa, de su labor en el marco de la misma y de la labor de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico como socio representante de las AD.

Un primer apartado del informe se centra en la presentación de los rasgos básicos de la primera convocatoria de la Iniciativa para dar paso a la presentación de las distintas AD representadas en dicha convocatoria por la Junta de Andalucía y de sus componentes y ámbitos de intervención. En segundo lugar, se describen el proceso administrativo seguido a lo largo de la Acción 1 y los recursos empleados. Un tercer apartado ofrece el perfil de las AD desde el punto de vista de la naturaleza jurídica de las entidades que las componen, de cómo se ha organizado su funcionamiento como agrupación y de los contenidos de trabajo que aparecen recogidos en sus programas de intervención. Un cuarto apartado presenta la valoración que de la Acción 1 como fase de la Iniciativa realizan las entidades implicadas en su desarrollo y, finalmente un último apartado describe la labor desempeñada por el socio representante y la valoración que de la misma realizan las distintas entidades.

Y todo lo anterior con el propósito de alcanzar un mejor conocimiento de un mecanismo de intervención, la Iniciativa Comunitaria EQUAL, de cuya ejecución y resultados son responsables en Andalucía un elevado número de entidades y profesionales.

Dirección General de Fomento del Empleo
del Servicio Andaluz de Empleo

Mayo de 2003

1. La Iniciativa Comunitaria EQUAL

1.1 Definición de la Iniciativa Comunitaria EQUAL

EQUAL es la Iniciativa Comunitaria de Empleo promovida por el Fondo Social Europeo para el periodo 2001-2006, y según los principios que recoge su marco institucional y normativo, constituye un campo de pruebas para desarrollar y dar a conocer nuevas maneras de aplicar las políticas de empleo a fin de combatir toda discriminación y desigualdad sufridas por las personas que tratan de acceder al mercado de trabajo y por quienes ya forman parte de éste.

La definición de la Iniciativa Comunitaria EQUAL corresponde a la Comisión Europea¹, quien elabora las orientaciones² que deben seguir los Estados Miembros. Tomando como base dichas orientaciones, los Estados fijan prioridades nacionales de intervención y establecen el modo y los mecanismos en que estas se llevarán a cabo³.

Para cumplir estos objetivos la Iniciativa EQUAL se constituye como un mecanismo de actuación a través del cual el Fondo Social Europeo financia proyectos que pretenden luchar contra las formas de discriminación y desigualdad que se producen en el mercado de trabajo. Para la ejecución de estos proyectos se ha establecido una nueva forma de desarrollo basada en la cooperación entre entidades públicas y privadas (Agrupaciones de Desarrollo). A su vez, EQUAL incorpora en todos sus proyectos siete principios:

1. La **Cooperación Transnacional**, que contempla el trabajo en común con entidades de otros países del ámbito europeo.
2. La **Complementariedad**, principio que garantiza la optimización de los recursos, la coordinación de las actuaciones y sobre todo la incidencia en aquellas situaciones de discriminación y desigualdad a las que las políticas nacionales en materia de empleo llegan con mayor dificultad.
3. El **Enfoque Integrado**, el que supone un conjunto de soluciones específicas para respuestas a situaciones específicas de discriminación y desigualdad en un territorio concreto a través de la cooperación institucional.
4. **Igualdad de Oportunidades**, que supone garantizar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo en condiciones de equidad, con medidas específicas para evitar su discriminación.
5. **Innovación**, los proyectos desarrollan nuevas fórmulas que aportan soluciones novedosas en función de los fines perseguidos, sus procesos de desarrollo y en su contexto de ejecución.

¹ La Comisión Europea define EQUAL como "la cooperación transnacional para la promoción de nuevos métodos de lucha contra las discriminaciones y las desigualdades de toda clase en relación con el mercado de trabajo"

² Comunicación de la Comisión Europea a los Estados Miembros de fecha 14 de abril de 2000, publicada en el DOCE el 5 de mayo del mismo año, en la que se establece las orientaciones relativas a la Iniciativa Comunitaria Equal

³ El Programa de la Iniciativa Comunitaria Equal para España fue aprobado por la Comisión Europea mediante Decisión 2000 ES 05 0 PC 001 de 20 de marzo de 2001. El Complemento de Programa fue aprobado por el Comité de Seguimiento de dicho Programa el 25 de abril del mismo año.

6. **Capacidad de Transferencia**, que consiste en detectar las mejores prácticas desarrolladas y buscar la forma de transferirlas en las políticas generales autonómicas, nacionales y europeas relacionadas con el mercado de trabajo.
7. **Capacitación**, principio que establece que quienes participan en la puesta en marcha de las actividades también deben intervenir en la toma de decisiones, por lo tanto la participación en las decisiones debe ser de todas las partes.

Las Acciones de EQUAL

EQUAL divide sus actuaciones en tres fases o periodos denominados **Acciones**. En la primera convocatoria de proyectos de la Iniciativa (2001-2004), estas se prolongarán hasta el año 2004:

- La Acción 1, con una duración de seis meses, sirvió para establecer acuerdos entre las entidades a cuyo cargo están los proyectos (Agrupaciones de Desarrollo) y para definir los acuerdos de Cooperación Transnacional con otras agrupaciones de países del ámbito comunitario.
- La Acción 2, que tiene una duración máxima de 24 meses, constituye el periodo de ejecución efectiva de los programas de trabajo previstos en los mencionados acuerdos (los proyectos propiamente dichos).
- La Acción 3, que está destinada a la difusión de aquellas actuaciones cuya aplicación o resultados se consideren ejemplares (buenas prácticas) de cara a tener repercusión en las políticas autonómicas o nacionales.

Las Agrupaciones de Desarrollo en EQUAL

La importancia crucial que EQUAL concede al establecimiento de redes locales y de enfoques territoriales ha determinado la introducción de una nueva forma de trabajar a la hora de diseñar y ejecutar proyectos, las Agrupaciones de Desarrollo (AD). Estas pueden ser de dos tipos:

- Las AD geográficas, que abordan problemáticas relacionadas con los recursos humanos derivadas de la situación socioeconómica de una zona específica y proponen soluciones integrales para su territorio.
- Las AD sectoriales, que abordan problemáticas que afectan a los recursos humanos en el ámbito de un sector económico concreto o, excepcionalmente, se centran en las causas de discriminación de uno o varios grupos específicos.

1.2 EQUAL en España

El Programa de la Iniciativa Comunitaria para España cuenta para el periodo 2000-2006 con una ayuda comunitaria de 515,4 millones de euros, un 17% del total de presupuesto asignado a los países miembros. El acceso a las ayudas del Fondo Social Europeo tiene lugar en el marco de dos convocatorias. La primera de éstas abarca el periodo 2001-2004 y cuenta con un montante de ayuda comunitaria de 212,2 millones de euros. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la puso en marcha en abril de 2001 a través de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE)⁴.

De un total de 422 candidaturas fueron finalmente seleccionados por la UAFSE 160 proyectos en todo el territorio nacional. De éstos, 103 se desarrollan en regiones Objetivo 1⁵, 41 en regiones fuera de Objetivo 1 y 16 se desarrollan en más de una comunidad autónoma (proyectos plurirregionales⁶). Buscando la complementariedad de las actuaciones de EQUAL con las políticas de empleo existentes, los proyectos fueron elegidos en el marco de seis de las ocho áreas temáticas propuestas por la Comisión Europea. Estas áreas de actividad de los proyectos se inscriben a su vez en cuatro ejes que, en correspondencia con la Estrategia Europea para el Empleo, consideran como objetos prioritarios de intervención: la Capacidad de Inserción Profesional, el Fomento del Espíritu de Empresa, la Adaptabilidad y la Igualdad de Oportunidades.

1.3 EQUAL en Andalucía.

La Comunidad Autónoma de Andalucía cuenta con 29 proyectos incluidos en el programa español de la Iniciativa durante la primera convocatoria (2001-2004). La dotación de estos proyectos asciende a 65,5 millones de euros.

De estos 29 proyectos, 21 desarrollan sus actuaciones a través de la regulación establecida por la Orden de 4 de abril de 2001⁷, con la que la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, asumió la condición de entidad representante de los mismos.

La participación en EQUAL de la Junta de Andalucía junto a otras entidades públicas y privadas persigue el logro de un mejor funcionamiento del mercado de trabajo andaluz y de mejores posibilidades de inserción laboral para las personas que encuentran serias dificultades de acceso al mismo. La cofinanciación comunitaria de los proyectos aprobados⁸ permite además complementar los

⁴ Resolución de 22 de marzo de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo por la que se convocan las ayudas del Fondo Social Europeo correspondientes a la Iniciativa Comunitaria Equal en España (BOE núm. 92 de 17 de abril de 2001)

⁵ Regiones cuyo Producto Interior Bruto por habitante es inferior al 75% de la media comunitaria. En España se incluyen bajo este epígrafe, además de Ceuta y Melilla, Galicia, Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Andalucía, Comunidad Valenciana, Murcia, Islas Canarias y Cantabria (esta última lo está de manera transitoria).

⁶ De estos proyectos, once tienen previsto desarrollar acciones en la Comunidad Autónoma Andaluza.

⁷ Orden de 4 de abril de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico por la que se convoca y regula la participación en el Programa de la Iniciativa Comunitaria de Empleo Equal para el periodo 2001-2004 (BOJA de 10 de abril de 2001).

⁸ El Fondo Social Europeo cofinancia el 75% del coste total de los proyectos en las regiones de Objetivo 1 y el 50% en el resto de regiones. En el marco de la presente convocatoria, la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico asume parte de la cofinanciación necesaria para el desarrollo de cada uno de los proyectos en los que participa.

esfuerzos económicos que las instituciones andaluzas vienen realizando en materia de empleo.

A continuación se presentan los rasgos básicos de los 21 proyectos andaluces representados por la Junta de Andalucía, tal y como concluyeron la Acción 1 o fase de conformación de las Agrupaciones de Desarrollo (AD). Dichos rasgos básicos son: el área temática en la que desarrollan sus actuaciones, denominación de las AD y de los proyectos, número y denominación de los socios participantes en las AD y zonas de intervención de cada proyecto.

1.4 Las Agrupaciones de Desarrollo representadas por la Junta de Andalucía

Fuente: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Abril 2003

ÁREA TEMÁTICA: Inserción y reinserción (Facilitar el acceso y la reincorporación al mercado de trabajo)

Denominación de la A.D.	APROXÍMATE
Nombre del Proyecto	APROXÍMATE
Zona de intervención	En la Provincia de Málaga, concretamente en los municipios de: Álora, Ronda, Antequera, Campillos, Estepona, Fuengirola, Algarrobo, Mollina, Vélez-Málaga y Humilladero
Número de socios	20
Relación de socios.	<ul style="list-style-type: none">○ Junta de Andalucía. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.○ Diputación de Málaga○ Ayuntamiento de Álora○ Ayuntamiento de Estepona○ Ayuntamiento de Fuengirola○ Ayuntamiento de Algarrobo○ Ayuntamiento de Ronda○ Ayuntamiento de Mollina○ Ayuntamiento de Humilladero○ Ayuntamiento de Campillos○ Ayuntamiento de Antequera○ Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez Málaga.○ Cámara de Comercio de Málaga○ Unicaja○ Asociación Málaga ACOGE○ Asociación de Jóvenes Empresarios de Málaga○ Asociación de parados Mayores de 40 años (PM-40)○ Asociación Arrabal- AID○ Federación de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Málaga○ Federación Malagueña de Asociaciones de Drogodependencias (FEMAD)

Denominación de la A.D. Nombre del Proyecto	EQUAL-ANDALUCÍA EQUAL-ANDALUCIA: ESTRATEGIAS PARA EL EMPLEO
Zona de intervención	Zonas con necesidades de Transformación Social de las ciudades de Sevilla, Cádiz, Huelva, Almería, Jaén, Córdoba y Málaga.
Número de socios Relación de socios.	22 <ul style="list-style-type: none"> ○ Junta de Andalucía. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. ○ Junta de Andalucía. Consejería de Asuntos Sociales. Dirección General de Bienestar Social. ○ Instituto Municipal de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Granada. ○ Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP). ○ Federación Andalucía Acoge. ○ Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía ○ Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales (FEANSAL). ○ Confederación de Asociaciones Vecinales de Andalucía (CAVA). ○ Asociación GERON. ○ Asociación de Educadores Encuentro en la Calle. ○ Asociación Nivel de Cádiz. ○ Asociación Jaén Objetivo Vida. ○ Asociación La Traiña. ○ Asociación Tierra Nueva. ○ Asociación OKIENA. ○ Asociación Andaluza de Empresas de Inserción (EIDA). ○ Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social. ○ Cruz Roja Almería. ○ Liga malagueña de la Educación y la Cultura Popular ○ Caja General de Granada. ○ Unión Romaní de Andalucía (URA). ○ Unión General de Trabajadores.

Denominación de la A.D. Nombre del Proyecto	EQUAL GRANADA EQUAL GRANADA. LA CIUDAD PATRIMONIAL DE LA IGUALDAD Y LOS NUEVOS EMPLEOS
Zona de intervención	La ciudad de Granada, concretamente en los distritos municipales de: Sta. Adela-Zaidín, Parcelas-Norte, Molino Nuevo-Norte, y Zenete-Albayzín, contempladas como áreas con mayor riesgo de exclusión social dada su situación de empleo y actividad económica.
Número de socios Relación de socios.	19 <ul style="list-style-type: none"> ○ Junta de Andalucía. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. ○ Instituto Municipal de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Granada (IMFE) ○ Universidad de Granada ○ Confederación Granadina de Empresarios (CGE) ○ Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos (FPAV) ⊖ Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos ○ Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos (FAAS) ○ Comisiones Obreras – Delegación de Granada (CCOO) ○ Unión General de Trabajadores – Delegación de Granada (UGT) ○ Asociación Granadina de Empresas de Inserción (AGREI) ○ Asociación de Mujeres Gitanas Romi ○ Asociación para la Reinserción de Extóxicómanos (APREX) ○ Asociación para la promoción de la mujer con discapacidad FRIDA ○ Asociación de Mediadores Interculturales (ASMIN)

- Asociación para la Igualdad y la Solidaridad (AIS)
- Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM)
- ⊖ Escador E-Business Solutions S.L.
- ⊖ Forum de Política Feminista
- ⊖ Caja General de Ahorros, La General

Denominación de la A.D. Nombre del Proyecto	SEVILLA NORTE PARA LA IGUALDAD SEVILLA, CIUDAD INTEGRADORA PARA LA IGUALDAD
Zona de intervención	Ciudad de Sevilla (Distrito Polígono Norte-Macarena)
Número de socios	10
Relación de socios.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Junta de Andalucía. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.. ○ Delegación de Economía, Hacienda y Comercio (Área de Economía, Comercio y Planificación Estratégica). Ayuntamiento de Sevilla. ○ Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos de Andalucía. ○ Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales. FEANSAL ○ Fundación Centro Español de Solidaridad de Sevilla "Proyecto Hombre". ○ Fundación FONAT Naturaleza, Tiempo libre y Solidaridad. ○ Asociación de Padres para la Normalización, Rehabilitación e Integración al disminuido (ASPANRI). ○ Asociación de estudios para la Igualdad de la Mujer (AESIM) ○ Unión Romaní Andalucía. ○ Asociación Sevilla ACOGE.

Denominación de la A.D. Nombre del Proyecto	SURATLÁNTICO SURATLÁNTICO. DINAMIZACIÓN LABORAL EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DEL LITORAL ATLÁNTICO ANDALUZ
Zona de intervención	<p>- En Cádiz: Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate (Barbate y Vejer de la Frontera), Parque Natural Bahía de Cádiz (Cádiz, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Chiclana de la Frontera y San Fernando), Marismas de Bonanza (Sanlúcar de Barrameda), Paraje Natural Marismas del Río Palmones (Algeciras y Los Barrios).</p> <p>- En Huelva: Paraje Natural Marismas de Isla Cristina (Ayamonte, Isla Cristina), Paraje Natural Marismas del Odiel (Huelva, Aljaraque, Gibraleón y Punta Umbría) y Paraje Natural Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido (Cartaya y Lepe).</p>
Número de socios	8
Relación de socios.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Junta de Andalucía. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. ○ Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente ○ Fundación de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (ANDANATURA) ○ Ayuntamiento de Punta Umbría ○ Ayuntamiento de Cartaya ○ Mancomunidad de Islantilla ○ IMA Bahía de Cádiz ○ Fondo Promoción de Empleo, S.C.N.

**AREA TEMÁTICA: Lucha contra el racismo y la xenofobia
(Combatir el racismo y la xenofobia en relación con el mercado de trabajo)**

Denominación de la A.D.	MOSAICO
Nombre del Proyecto	ARENA
Zona de intervención	En las provincias de Almería, Huelva y Cádiz, concretamente en los municipios de Almería, La Mojonera, Vícar, Roquetas de Mar, Cuevas de Almanzora y Olula del Río (Almería); Algeciras, (Cádiz); Moguer, Lepe y Cartaya (Huelva)
Número de socios	20
Relación de socios.	<ul style="list-style-type: none">○ Junta de Andalucía. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.○ Junta de Andalucía. Consejería de Gobernación. Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias○ Junta de Andalucía. Consejería de Asuntos Sociales. Dirección General de Bienestar Social.○ Junta de Andalucía. Consejería de Presidencia. Instituto Andaluz de la Mujer○ Diputación de Almería○ Ayuntamiento de Almería○ Ayuntamiento de La Mojonera (Almería)○ Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)○ Ayuntamiento de Vícar (Almería)○ Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz)○ Ayuntamiento de Cartaya (Huelva)○ Ayuntamiento de Lepe (Huelva)○ Ayuntamiento de Moguer (Huelva)○ Plataforma de Asociaciones de Inmigrantes○ Federación Andalucía Acoge○ Unión Andaluza de Ganaderos y Agricultores (UAGA) Comisiones Obreras (CC.OO.)○ Unión General de Trabajadores (UGT)○ Universidad de Almería○ Universidad de Granada

**AREA TEMÁTICA: Creación de Empresas
(Abrir el proceso de creación de empresas a todos)**

Denominación de la A.D.	ALMERÍA POR EL EMPLEO
Nombre del Proyecto	ALMERÍA EMPRENDE
Zona de intervención	La ciudad de Almería
Número de socios	6
Relación de socios.	<ul style="list-style-type: none">○ Junta de Andalucía. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.○ Ayuntamiento de Almería.○ Diputación Provincial de Almería.○ Unión General de Trabajadores de Almería○ Comisiones Obreras de Almería○ Asociación Empresarial de la Provincia de Almería -ASEMPAL, Confederación Provincial.

Denominación de la A.D.	A.L.D.E.A.
Nombre del Proyecto	VÍA VERDE PARA EMPRENDER
Zona de intervención	12 Municipios por los que discurre la Vía Verde que atraviesa las provincias de Cádiz, Sevilla y Málaga: Olvera, y Puerto Serrano (Cádiz); Teba, Cuevas del Becerro, y Cañete la Real (Málaga); Coripe, El Coronil, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna, Puebla de Cazalla y Villanueva de San Juan (Sevilla).
Número de socios	24
Relación de socios.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Junta de Andalucía. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. ○ Diputación Provincial de Cádiz ○ Diputación Provincial de Málaga ○ Diputación Provincial de Sevilla ○ Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz ○ Ayuntamiento de Olvera (Cádiz) ○ Ayuntamiento de Puerto Serrano (Cádiz) ○ Ayuntamiento de Teba (Málaga) ○ Ayuntamiento de Cuevas del Becerro (Málaga) ○ Ayuntamiento de Cañete la Real (Málaga) ○ Ayuntamiento de Coripe (Sevilla) ○ Ayuntamiento de El Coronil (Sevilla) ○ Ayuntamiento de Montellano (Sevilla) ○ Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla) ○ Ayuntamiento de Pruna (Sevilla) ○ Ayuntamiento de Puebla de Cazalla (Sevilla) ○ Ayuntamiento de Villanueva de San Juan (Sevilla) ○ Consorcio Guadalteba ○ Consorcio Vía Verde ○ Fundación Vía Verde de la Sierra ○ Asociaciones de Mujeres Las Coripeñas ○ Asociación Morisca de Empresarios de Cerámica ○ Círculo Mercantil de Morón de la Frontera ○ Club Deportivo Arriba T´espero

Denominación de la A.D.	CLAVE & LABORO
Nombre del Proyecto	CLAVE & LABORO
Zona de intervención	En la provincia de Sevilla, concretamente en los municipios de: Agadulce, Badalatosá, Casariche, Estepa, Gilena, Herrera, Pedrera y Martín de la Jara.
Número de socios	23
Relación de socios.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Junta de Andalucía. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. ○ Ayuntamiento de Estepa ○ Ayuntamiento de Agadulce. ○ Ayuntamiento de Pedrera ○ Ayuntamiento de Casariche. ○ Ayuntamiento de Badalatosá ○ Ayuntamiento de Herrera. ○ Ayuntamiento de Gilena ○ Ayuntamiento de Martín de la Jara ○ Consorcio del Medio Ambiente Estepa-Sierra sur-El Peñón- ○ APROMUR. Asociación para el progreso de la mujer rural. ○ CEDER Corazón de Andalucía. Desarrollo rural sostenible ○ Asociación Red Laboro. ○ ASEPES Asociación de empresarias y mujeres profesionales de Estepa. ○ Asociación de Familias Europeas Sierra Sur. ○ Asociación Horizonte Sierra Sur ○ Asociación Nuevo Horizonte Estepa Sierra Sur.

- ASEM. Asociación Estepeña de Minusválidos.
 - Iniciativas Comunitarias de Desarrollo Estepa Sierra Sur
 - Estepa de Comunicaciones.
 - Estepa Turismo S.L.
 - Instituto de Educación Secundaria "Ostippo"
 - Universidad de Sevilla
-

Denominación de la A.D.	EQUAL: LA OPORTUNIDAD DE EMPRENDER EN EL NORTE DE CÓRDOBA
Nombre del Proyecto	EQUAL: LA OPORTUNIDAD DE EMPRENDER EN EL NORTE DE CÓRDOBA
Zona de intervención	Municipios del Valle del Guadiato y los Pedroches (Córdoba)
Número de socios	35
Relación de socios.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Junta de Andalucía. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. ○ Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato ○ Mancomunidad de Municipios los Pedroches. ○ Diputación de Córdoba. ○ CC.OO. Córdoba ○ U.G.T. Córdoba ○ Asociación de Empresarios de Fuente Obejuna (ADAME) ○ Asociación de Empresarios de Pozoblanco (ADEPO) ○ Asociación de Empresarios de Dos Torres (ASEMDO) ○ Asociación de Empresarios de Peñarroya-Pueblonuevo (ASEMPE) ○ Asociación de Empresarios de ESpiel ○ Asociación de Empresarios las Tres Villas ○ Asociación de Empresarios de Villanueva de Córdoba. ○ Asociación de Empresarios de Cárdena. ○ Asociación de Jóvenes Empresarios de Córdoba (AJE Córdoba) ○ Asociación de Empresarios de Hinojosa del Duque. ○ Asociación Juvenil el Rojo Inglés. ○ Asociación Antiguas Alumnas Madres Concepcionistas. ○ Asociación Comarcal de Viudas Nuevas Esperanzas. ○ Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios "Marta Peralbo" ○ Asociación de Mujeres Cronos ○ Asociación de Mujeres Jarotas Nuevo Amanecer ○ Asociación de Mujeres La Villa ○ Asociación de Mujeres las Serranas de la Virgen del Valle. ○ Asoc. de Mujeres Laurencia. ○ Asociación de Mujeres Peña las Azucenas ○ Asociación de Mujeres Ventana Abierta ○ Asociación de Mujeres Zenobia ○ Asociación de Mujeres Olimpia ○ APROSUB ○ PRODE ○ Grupo de Acción Local "Proyecto Los Pedroches" S.A. ○ Centro de Iniciativas Turísticas del Valle de los Pedroches. ○ Unión de Agricultores y Ganaderos de Córdoba. ○ Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Córdoba

Denominación de la A.D.	PIONEROS 106 SUR
Nombre del Proyecto	PIONEROS 106
Zona de intervención	En el territorio andaluz, y más concretamente, se han seleccionado 29 localidades, desde la perspectiva del desarrollo rural y sostenible para la generación de empleo.
Número de socios	4
Relación de socios.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Junta de Andalucía. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. ○ Junta de Andalucía. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Dirección General de Economía Social. ○ Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía, CEPES-Andalucía ○ Fundación Red Andaluza para el Fomento de Empresas de Economía Social – Redees Andalucía.

**AREA TEMÁTICA: Adaptabilidad
(Apoyar la adaptabilidad de las empresas y los trabajadores)**

Denominación de la A.D.	AGRUPACIÓN LOCAL PARA EL EMPLEO Y EL DESARROLLO DE LA SIERRA DE CÁDIZ
Nombre del Proyecto	ADAPTAGRO
Zona de intervención	En la provincia de Cádiz, concretamente en los municipios de la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz: Alcalá del Valle; Algar; Algodonales; Arcos de la Frontera; Benaocaz; Bornos; El Bosque; Espera; El Gastor; Grazalema; Olvera; Prado del Rey; Puerto Serrano; Setenil de las Bodegas; Torre-Alhájquime; Ubrique; Villaluenga del Rosario; Villamartín; Zahara de la Sierra
Número de socios	39
Relación de socios.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Junta de Andalucía. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. ○ Diputación Provincial de Cádiz ○ Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz ○ Ayuntamiento de Alcalá del Valle ○ Ayuntamiento de Algar ○ Ayuntamiento de Algodonales ○ Ayuntamiento de Arcos de la Frontera ○ Ayuntamiento de Benaocaz ○ Ayuntamiento de Bornos ○ Ayuntamiento de Espera ○ Ayuntamiento de El Gastor ○ Ayuntamiento de Grazalema ○ Ayuntamiento de El Bosque ○ Ayuntamiento de Olvera ○ Ayuntamiento de Prado del Rey ○ Ayuntamiento de Puerto Serrano ○ Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas ○ Ayuntamiento de Torre-Alhájquime ○ Ayuntamiento de Ubrique ○ Ayuntamiento de Villaluenga del Rosario ○ Ayuntamiento de Villamartín ○ Ayuntamiento de Zahara de la Sierra ○ Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz ○ UGT- Cádiz ○ CCOO-Cádiz ○ Unión de Agricultores y Ganaderos de Cádiz (UAGA-Cádiz) ○ Federación de Asociaciones de Mujeres de la Sierra de Cádiz ○ Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales

- Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FAECTA)
- Instituto de Sociología y Estudios Campesinos de la Universidad de Córdoba
- Asociación de Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Cádiz (ASAJA-Cádiz)
- Asociación de Turismo Rural Sierra de Cádiz
- Asociación de Productores Agroalimentarios de la Sierra de Cádiz
- Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cádiz
- Agrupación Local de Empresarios de la Piel de Prado del Rey
- Asociación Española de Municipios del Olivo
- Asociación de Empresarios de Marroquinería de la Provincia de Cádiz (AEMAC)
- Verde Oliva, S.C.A.
- Cáritas Diocesana

Denominación de la A.D.	TIYARA
Nombre del Proyecto	TIYARADAPT
Zona de intervención	En la 8 capitales andaluzas, y en los municipios de Algeciras, La Línea de la Concepción, Jerez de la Frontera (Cádiz); Linares, Andújar (Jaén) Motril (Granada) y Ayamonte (Huelva) y en las 14 sedes de las Cámaras de Comercio de Andalucía.
Número de socios	5
Relación de socios.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Junta de Andalucía. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. ○ Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación. ○ Confederación de Empresarios de Andalucía ○ Comisiones Obreras de Andalucía ○ Unión General de Trabajadores de Andalucía

AREA TEMÁTICA: Conciliación de la vida familiar y la vida profesional

Denominación de la A.D.	CO-LABORA.CON (CONCILIA, TRABAJA, CONSIGUE)
Nombre del Proyecto	CO-LABORA.CON
Zona de intervención	Comarcas de la Vega Media del Guadalquivir en Sevilla (Municipios de Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, La Rinconada, Tocina, Villaverde del Río), Bajo Guadalquivir en Cádiz y Sevilla (Municipios de Lebrija, Los Molares, Los Palacios y Villafranca, Las Cabezas de San Juan, El Coronil, El Cuervo de Sevilla, Utrera, Trebujena, Rota, Sanlúcar de Barrameda y Chipiona), e Islantilla en Huelva (Municipios de Lepe e Isla Cristina).
Número de socios	10
Relación de socios.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Junta de Andalucía. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. ○ Junta de Andalucía. Consejería de Asuntos Sociales. Instituto Andaluz de Servicios Sociales (IASS). ○ Junta de Andalucía. Consejería de la Presidencia. Instituto Andaluz de la Mujer (IAM). ○ Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT-Andalucía). ○ Comisiones Obreras de Andalucía (CC.OO.-Andalucía). ○ Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. ○ Mancomunidad de Islantilla. ○ Sociedad para el Desarrollo de la Vega, S.A. (SODEVEGA). ○ Lider@red (Asociación de Emprendedoras con visión de género, creando redes en la Sociedad de la Información). ○ Comité de Entidades Representantes de minusválidos de Andalucía.

Denominación de la A.D.	CUENAS MINERAS
Nombre del Proyecto	FILON
Zona de intervención	15 Municipios de la provincia de Huelva. De La Cuenca Minera de Riotinto: Berrocal, Campofrío, El Campillo, La Granada de Riotinto, Minas de Riotinto, Nerva y Zalamea la Real. Del Andévalo Minero: Alosno, Cabezas Rubias, Calañas, El Cerro de Andévalo, Paymogo, Puebla de Guzmán, Santa Bárbara de Casas y Villanueva de las Cruces
Número de socios	16
Relación de socios.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Junta de Andalucía. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. ○ Diputación Provincial de Huelva. ○ Ayuntamiento de Berrocal. ○ Ayuntamiento de El Campillo. ○ Ayuntamiento de Campofrío. ○ Ayuntamiento de La Granada de Riotinto. ○ Ayuntamiento de Minas de Riotinto. ○ Ayuntamiento de Nerva. ○ Ayuntamiento de Zalamea la Real. ○ Mancomunidad Andévalo Minero ○ Ceder Cuenca Minera, S.A. ○ Unión General de Trabajadores. ○ Comisiones Obreras. ○ Federación Onubense de Empresarios. ○ Asociación para el Desarrollo Rural de la Cuenca Minera de Riotinto. ○ Asociación de Mujeres Concha Espina.

Denominación de la A.D.	ODISEA
Nombre del Proyecto	ODISEA
Zona de intervención	En 9 municipios de Córdoba y Jaén, concretamente en: Córdoba ciudad, Baena y Montoro (Córdoba); Andujar, Bailén, Martos, Porcuna, Alcaudete y Torredelcampo (Jaén).
Número de socios	15
Relación de socios.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Junta de Andalucía. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. ○ Ayuntamiento de Córdoba ○ Ayuntamiento de Baena (Córdoba) ○ Ayuntamiento de Montoro (Córdoba) ○ Ayuntamiento de Andújar (Jaén) ○ Ayuntamiento de Bailén (Jaén) ○ Ayuntamiento de Martos (Jaén) ○ Ayuntamiento de Porcuna (Jaén) ○ Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén) ○ Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén) ○ Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba ○ Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén ○ Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Córdoba ○ Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Jaén ○ Fondo Formación del Fondo Promoción de Empleo, S.C.N.

Denominación de la A.D.	CIUDADES Y PERSONAS EMPRENDEDORAS POR LA IGUALDAD
Nombre del Proyecto	CIUDADES Y PERSONAS EMPRENDEDORAS POR LA IGUALDAD
Zona de intervención	Municipios de Alcalá la Real, Úbeda, Linares (Jaén) y Baza en la provincia de (Granada).
Número de socios	21
Relación de socios.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Junta de Andalucía. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. ○ Junta de Andalucía. Consejería de Presidencia. Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) ○ Ayuntamiento de Alcalá la Real. ○ Ayuntamiento de Linares. ○ Ayuntamiento de Úbeda. ○ Ayuntamiento de Baza. ○ Consejo Local de la Juventud de Úbeda. ○ Consejo Local de la Mujer de Úbeda. ○ Instituto Municipal de Fomento de Úbeda ○ Asociación Local del Comercio, Industria y Servicios de Úbeda. ○ Asociación Comarcal de Minusválidos Físicos "Tréboles" de Úbeda. ○ Asociación de Discapacitados del Altiplano de Baza (ADIAL). ○ Asociación de Minusválidos Psíquicos Jabalcón de Baza. ○ Asociación de Mujeres del Divino Maestro de Baza (AMUDIMA). ○ Asociación Civic-Insertión y empleo. ○ Asociación Comarcal de Comerciantes, Empresarios, Industriales y Profesionales Alcalaínos. ○ Asociación de Disminuidos Físicos de Linares y su comarca. ○ Asociación Local de Integración Social "Alis" de Linares ○ Organismo Autónomo Local Industria y Paisaje de Linares. ○ Cáritas Interparroquial de Alcalá la Real. ○ Unión de Pequeños Agricultores

AREA TEMÁTICA: Reducir los Desequilibrios de Género y la Segregación (Reducir los desequilibrios entre hombres y mujeres y apoyar la eliminación de la segregación en el trabajo)

Denominación de la A.D.	LOCALRED
Nombre del Proyecto	ÍTACA – EMPLEO E IGUALDAD EN CLAVE LOCAL
Zona de intervención	Zonas urbanas de las ocho provincias andaluzas
Número de socios	7
Relación de socios.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Junta de Andalucía. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. ○ Junta de Andalucía. Instituto Andaluz de la Mujer (IAM). ○ Federación Andaluza de Municipios y Provincias. ○ Federación de Asociaciones Proinmigrantes Extranjeros. Andalucía Acoge. ○ Confederación de Empresarios de Andalucía. ○ Comisiones Obreras de Andalucía. ○ Unión General de Trabajadores de Andalucía.

Denominación de la A.D.	E-IGUALDAD
Nombre del Proyecto	ANDALUCÍA EN E-IGUALDAD
Zona de intervención	Zonas urbanas de las provincias de Cádiz, Córdoba y Sevilla.
Número de socios	10
Relación de socios.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Junta de Andalucía. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. ○ Fundación Directa para el Desarrollo Integral ○ Diputación Provincial de Córdoba ○ Sevilla Siglo XXI, S.A. ○ Universidad de Sevilla ○ Asociación Liderared ○ Asociación de Empresarias de Sevilla ○ Asociación de Empresarias de Cádiz ○ Colegio Oficial de Psicólogos ○ CPS S.L./CIBERSUR
Denominación de la A.D.	EQUAL JEREZ
Nombre del Proyecto	D.I.D.O. "DESARROLLANDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MERCADO DE TRABAJO
Zona de intervención	Municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz.)
Número de socios	13
Relación de socios.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Junta de Andalucía. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. ○ Instituto Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Jerez. ○ Consejo Económico y Social de Jerez ○ Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz. ○ Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jerez. ○ Comisiones Obreras de Jerez. ○ Unión General de Trabajadores de Cádiz. ○ Facultad de Derecho de Jerez. ○ Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. ○ Escuela Universitaria Adscrita de Relaciones Laborales, Trabajo Social y Turismo. ○ Delegación de Salud y Género del Ayuntamiento de Jerez. ○ Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Jerez. ○ Asociación de Mujeres Empresarias 2000.
Denominación de la A.D.	CONSTRUYENDO EN IGUALDAD
Nombre del Proyecto	CONSTRUYENDO FUTURO: UNA OPORTUNIDAD DE EMPLEO PARA LAS MUJERES
Zona de intervención	Sector de la construcción en municipios de gran población de las ocho provincias andaluzas
Número de socios	8
Relación de socios.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Junta de Andalucía. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico ○ Junta de Andalucía. Consejería de Presidencia. Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) ○ Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) ○ Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado ○ Fundación Laboral de la Construcción ○ Federación Andaluza de Mujeres Empresarias ○ Comisiones Obreras de Andalucía ○ Unión General de Trabajadores de Andalucía

Fuente: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Abril 2003

ÁMBITO DE LOS PROYECTOS REPRESENTADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ámbito Multiprovincial

Ámbito Uniprovincial

AREA TEMÁTICA: Inserción y reinserción

- Equal-Andalucía: Estrategias para el Empleo
- Suratlántico. Dinamización Laboral en Espacios Naturales Protegidos del Litoral Atlántico Andaluz
- Aproxímate
- Equal Granada. La ciudad patrimonial de la igualdad y los nuevos empleos
- Sevilla, ciudad integradora para la igualdad

AREA TEMÁTICA: Lucha contra el racismo y la xenofobia

- Arena

AREA TEMÁTICA: Creación de Empresas

- Vía Verde para emprender
- Pioneros 106
- Almería Emprende
- Equal: La oportunidad de emprender en el Norte de Córdoba.
- Clave & Laboro

AREA TEMÁTICA: Adaptabilidad

- Tiyaradapt
- Adaptagro

AREA TEMÁTICA: Conciliación de la vida familiar y la vida profesional

- Co-Labora.Con (Concilia, Trabaja, Consigue)
- Odisea
- Ciudades y personas emprendedoras por la igualdad
- Filón

AREA TEMÁTICA: Reducir los Desequilibrios de Género y la Segregación

- Ítaca – Empleo e Igualdad en clave local
- Andalucía en E-Igualdad
- Construyendo futuro: una oportunidad de empleo para las mujeres
- D.I.D.O. "Desarrollando la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo"

Fuente: *Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, abril de 2003*

2. El desarrollo de la Acción 1 de EQUAL en Andalucía.

2.1 Definición de la Acción 1.

La Acción 1 de EQUAL consistió en:

- a) el establecimiento entre grupos de entidades andaluzas de Agrupaciones de Desarrollo para la puesta en marcha de proyectos de intervención en materia de empleo sobre un territorio o sector.
- b) el establecimiento de Acuerdos de Cooperación Transnacional entre Agrupaciones de Desarrollo andaluzas y las de otros países del entorno comunitario para el desarrollo de actuaciones conjuntas.

Estas actuaciones se llevaron a cabo a través de una serie de actividades que condujeron a la definición de los Acuerdos y programas de trabajo y que fueron cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y las entidades andaluzas que conforman los proyectos.

La Acción 1 concluyó el 29 de mayo de 2002 con la presentación de los acuerdos y programas de trabajo ante la Autoridad de Gestión y Pagadora (UAFSE). Los proyectos que cumplieron dicho compromiso, y con ello las condiciones establecidas en el Programa de la Iniciativa, pasaron, a partir de la recepción durante los meses de junio y julio de 2002 de la correspondiente resolución aprobatoria de la UAFSE, a desarrollar la Acción 2, esto es, a ejecutar los programas de trabajo definidos (en Acción 1) por las Agrupaciones de Desarrollo.

2.2 Desarrollo administrativo de la Acción 1

El desarrollo y la gestión de la Acción 1 condujo el establecimiento de las diferentes AD y tuvo lugar inscrito en el siguiente marco:

Abril de 2001:

Mediante la Orden de 4 de abril de 2001 de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico (BOJA nº 42 de 10 de abril de 2001) se convocó y reguló la participación en el Programa de la Iniciativa Comunitaria de Empleo EQUAL para el periodo 2001-2004. En el marco de dicha Orden, grupos de entidades con voluntad de participar en EQUAL (conformando una AD para el desarrollo de un proyecto) presentaron una solicitud de colaboración con dicha Consejería.

Junio de 2001:

Al amparo de la Resolución de 22 de marzo de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (BOE nº 92 de 17 de abril de 2001), se presentaron las solicitudes para la participación en la Iniciativa Comunitaria EQUAL. El Socio Representante de los diversos grupos de entidades que solicitan participar en EQUAL (conformando una AD para el desarrollo de un proyecto) era la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Noviembre de 2001:

De entre las solicitudes presentadas y con fecha 29 de noviembre la UAFSE resolvió aprobar la participación de 21 proyectos en la Acción 1 del Programa de la Iniciativa Comunitaria EQUAL y así lo comunicó al Socio Representante de los mismos, la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Las resoluciones aprobatorias establecían el coste total de cada proyecto para la Acción 1 y concedía una ayuda del 75% de dicho coste total con cargo al Fondo Social Europeo.

El desarrollo de la Acción 1 tenía una duración máxima de seis meses a partir de dicha resolución aprobatoria.

29 de noviembre de 2001 a 29 de mayo de 2002

Establecimiento de las AD y sus Programas de Trabajo en sus respectivos territorios y de los Acuerdos y Planes de Cooperación Transnacional entre agrupaciones de Andalucía y las de otros países europeos. Entre las actividades que fueron desarrolladas pueden mencionarse los contactos institucionales, la constitución de grupos de trabajo, la definición de normas de organización y funcionamiento de las AD, la programación de actividades a ejecutar durante la Acción 2 (o ejecución material del proyecto) y la firma definitiva de los Acuerdos de Constitución de AD y de sus programas de actividades.

En cada AD, y por acuerdo de todos sus socios, se designó a una o varias entidades de entre todas las que formaban cada AD para que asumieran la ejecución material de los gastos implicados por las actividades a desarrollar.

Junio a Septiembre de 2002;

La Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico resolvió conceder a las entidades designadas para ejecutar gasto en Acción 1 una ayuda cuya cantidad correspondía a la cofinanciación del Fondo Social Europeo (75% del coste total de la Acción) y la cofinanciación de la propia Consejería (% establecido en la solicitud presentada en la convocatoria nacional).

Durante los meses de junio a septiembre, y para cada AD, tuvo lugar el cierre y justificación de gastos ante el Socio Representante por parte de las entidades ejecutoras de gasto (beneficiarias de ayuda) en Acción 1.

Septiembre a Noviembre de 2002

Durante este periodo tuvo lugar el cierre y liquidación de la Acción 1 de EQUAL por parte del Socio Representante ante la Autoridad de Gestión (UAFSE). Dicho cierre implicó, para cada AD, la presentación por parte del socio representante de una certificación de gastos, un informe de actividades y una petición del pago (o reembolso) a la UAFSE de los gastos certificados.

2.3 Dotación Económica y Ejecución Financiera

El conjunto de los 21 proyectos representados por la Junta de Andalucía que desarrollaron sus actuaciones a través de la regulación establecida por la Orden de 4 de abril de 2001, contaban con una dotación total para Acción 1 de 1.334.802 euros. Esta cifra comprendía, como ya se ha mencionado, la cofinanciación del Fondo Social Europeo, la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y la aportación de diversas entidades agrupadas en los proyectos.

Las actividades elegibles durante la Acción 1 de EQUAL eran las siguientes¹⁰

- A. Organización: *dirección y coordinación, gestión y administración. Formalización de la Agrupación de Desarrollo. Utilización de sistemas de información. Asesoramiento técnico.*
- B. Reuniones: *Convocatorias, materiales, manutención*
- C. Viajes: *Desplazamientos nacionales y/o transnacionales. Alojamiento y manutención.*
- D. Evaluación: *Estudios de evaluación inicial.*
- E. Estudios: *Estudios y diagnosis para la preparación y elaboración del proyecto.*
- F. Traducciones: *Actividades de traducción e interpretación*

La dotación total de la Acción 1 representa algo menos del 3% del coste total aprobado para los 21 proyectos representados por la Junta de Andalucía (47,3 millones de euros).

Tabla 1

Dotación presupuestaria para las Acciones 1 y 2 de EQUAL
(en las 21 AD representadas por la Junta de Andalucía)

	euros	%
ACCIÓN 1	1.348.077,84	2,8%
ACCIÓN 2	47.122.226,74	97,2%
TOTAL	48.470.304,58	100,0%

Fuente: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, abril de 2003

A partir de la dotación total aprobada se ha efectuado un breve análisis descriptivo del gasto efectuado por el conjunto de las 21 Ad representadas por la Junta de Andalucía.

Las tablas adjuntas ofrecen información sobre la dotación presupuestaria, el gasto ejecutado y los niveles de ejecución alcanzados al término de la Acción 1 por actividad elegible, área temática y proyecto.

¹⁰ Manual de Procedimientos de la Iniciativa Comunitaria EQUAL. UAFSE, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2002.

Tabla 2

ACCIÓN 1**Dotación presupuestaria y gasto ejecutado por actividades elegibles**
(en las 21 AD representadas por la Junta de Andalucía)

ACTIVIDAD ELEGIBLE	dotación euros	distribución dotación %	gasto efectuado euros	distribución gasto %
Organización	637.995	46,8%	615.995	48,1%
Reuniones	124.860	9,4%	114.188	8,9%
Viajes	146.245	11,0%	124.873	9,8%
Evaluación	62.928	4,7%	60.199	4,7%
Estudios	317.442	23,8%	315.736	24,7%
Traducciones	58.607	4,4%	49.806	3,9%
TOTAL	1.348.077	100,0%	1.280.683	100,0%

Fuente: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, abril de 2003

Tabla 3

ACCIÓN 1**Nivel de ejecución por actividades elegibles**
(en las 21 AD representadas por la Junta de Andalucía)

ACTIVIDAD ELEGIBLE	dotación euros	gasto efectuado euros	nivel de ejecución %
Organización	637.995	615.995	98,4%
Reuniones	124.860	114.188	91,5%
Viajes	146.245	124.873	85,4%
Evaluación	62.928	60.199	95,7%
Estudios	317.442	315.736	99,5%
Traducciones	58.607	49.806	85,0%
TOTAL	1.348.077	1.280.683	95%

Fuente: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, abril de 2003

Tabla 4

ACCIÓN 1
Dotación presupuestaria y gasto ejecutado por área temática
 (en las 21 AD representadas por la Junta de Andalucía)

ÁREA TEMÁTICA	AD	dotación euros	%	gasto ejecutado euros	%
inserción y reinserción	5	188.271	14,0%	187.589	14,6%
lucha contra racismo y xenofobia	1	130.000	9,7%	130.000	10,2%
creación de empresas	5	301.462	22,6%	254.444	19,9%
adaptabilidad	2	98.454	7,4%	98.454	7,7%
conciliación vida familiar y laboral	4	264.910	18,9%	250.884	19,6%
reducción de desequilibrios de género	4	364.969	27,3%	359.362	28,1%
TOTAL	21	1.348.077	100,0%	1.280.683	100,0%

Fuente: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, abril de 2003

Tabla 5

ACCIÓN 1
Nivel de ejecución por área temática
 (en las 21 AD representadas por la Junta de Andalucía)

ÁREA TEMÁTICA	dotación euros	gasto ejecutado euros	nivel de ejecución %
inserción y reinserción	188.271	187.589	99,6%
lucha contra racismo y xenofobia	130.000	130.000	100,0%
creación de empresas	301.462	254.444	84,4%
adaptabilidad	98.454	98.454	100,0%
conciliación vida familiar y laboral	264.910	250.884	99,3%
reducción de desequilibrios de género	364.969	359.362	98,5%
TOTAL	1.348.077	1.280.683	95%

Fuente: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, abril de 2003

Tabla 6

ACCIÓN 1**Dotación presupuestaria, gasto ejecutado y nivel de ejecución por proyecto**
(en las 21 AD representadas por la Junta de Andalucía)

	Dotación euros	Gasto ejecutado euros	Nivel de ejecución %
Inserción y reinserción	188.271,49	187.589,43	99,6%
• Aproximate	72.456,52	72.456,52	100,0%
• Equal-Andalucía: estrategias para el empleo	18.030,36	18.030,36	100,0%
• Sevilla, ciudad integradora para la igualdad	50.004,00	49.322,03	98,6%
• Suratlántico: Dinamización en espacios naturales	17.730,00	17.729,91	100,0%
• Equal Granada, la ciudad patrimonial de la igualdad y los nuevos empleos	30.050,61	30.050,61	100,0%
Combatir el racismo y la xenofobia	130.000,00	130.000,00	100,0%
• Arena	130.000,00	130.000,00	100,0%
Creación de empresas	301.462,25	254.444,02	84,4%
• Vía verde para emprender	45.923,48	45.923,48	100,0%
• Almería emprende	60.661,98	24.810,01	40,9%
• Pioneros 106	46.995,32	46.810,01	99,6%
• Equal: la oportunidad de emprender en el Norte de Córdoba	79.694,78	79.583,06	99,9%
• Clave & Laboro	68.186,69	57.889,53	84,9%
Adaptabilidad	98.454,43	98.454,43	100,0%
• Adaptagro	62.394,43	62.394,43	100,0%
• Tiyaradapt	36.060,00	36.060,00	100,0%
Conciliar la vida familiar y profesional	264.910,62	250.883,72	99,3%
• Co-labora.con	24.429,64	23.997,82	98,2%
• Filón	100.000,01	98.733,48	98,7%
• Odisea	92.400,00	92.400,00	100,0%
• Ciudades y personas emprendedoras por la igualdad	48.080,97	35.752,42	100,0%
Reducir los desequilibrios de género	364.969,04	359.362,17	98,5%
• Itaca-empleo en igualdad en clave local	117.166,51	117.166,51	100,0%
• Andalucía en e-igualdad	73.831,55	68.498,54	92,8%
• D.I.D.O. "Desarrollando la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo"	54.000,00	54.000,00	100,0%
• Construyendo futuro: una oportunidad de empleo para las mujeres	119.970,98	119.697,12	99,8%
Total	1.348.077,84	1.280.683,17	95%

Fuente: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, abril de 2003

3. Las Agrupaciones de Desarrollo andaluzas: Rasgos Básicos

3.1 Participación

Como se ha indicado, EQUAL concede una especial atención al establecimiento de redes locales y de enfoques territoriales y para ello se estableció una nueva forma de trabajar, las Agrupaciones de Desarrollo (AD).

La Comisión define las Agrupaciones de Desarrollo como “asociaciones estratégicas” que reúnen a los agentes apropiados de una zona o sector que tengan interés en cooperar para “desarrollar un enfoque integrado sobre problemas multidimensionales”.¹¹ A su vez, en el Complemento de Programa de EQUAL¹² se hace una clara referencia a que cuáles deben ser el tipo de entidades que conformen una AD: “Todas las AD deberán incluir aquellos agentes claves (...) autoridades públicas, servicios de empleo, sector empresarial (especialmente PYME), asociaciones sin ánimo de lucro, interlocutores sociales, así como cualquier otro tipo de entidad que pueda contribuir al éxito del proyecto”

En Andalucía, y en el marco de la convocatoria 2001-2004, las Agrupaciones de Desarrollo no tienen personalidad jurídica propia sino que revisten la forma de un acuerdo de colaboración que suscriben, para cada AD, la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y el conjunto de entidades públicas y privadas que vayan a tomar parte efectiva en la Acción 2 de la Iniciativa.

La Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico participa en 21 Agrupaciones de Desarrollo:

- a) En su calidad de organismo competente en materia de empleo en la Comunidad Autónoma Andaluza y desde la perspectiva de la complementariedad y la posible transferencia a las políticas de empleo de las experiencias innovadoras de EQUAL.
- b) Y como socio de las mismas, asumiendo la condición de representante ante la Autoridad de Gestión (UAFSE) y la cofinanciación, según se recoge en los distintos acuerdos, de las actuaciones previstas.

La constitución de las AD (diecinueve de ellas de ámbito geográfico y dos de ámbito sectorial) representa el compromiso por parte de todas las entidades participantes de compartir esfuerzos para luchar contra situaciones determinadas de discriminación o desigualdad en relación con el mercado de trabajo. Los proyectos y programas de intervención establecidos representan la plasmación de dicho compromiso a la vez que articula la participación de cada uno de los componentes de la AD (cada entidad asume la realización de una parte del programa de trabajo común).

¹¹ Comunicación de la Comisión Europea a los Estados Miembros de fecha 14 de abril de 2000, publicada en el DOCE el 5 de mayo del mismo año, en la que se establece las orientaciones relativas a la Iniciativa Comunitaria EQUAL.

¹² Complemento de Programa de la Iniciativa Comunitaria EQUAL aprobado por el Comité de Seguimiento del Programa EQUAL el 25 de Abril de 2001.

Las instituciones y entidades (los agentes clave) que participan en las 21 AD representadas por la Junta de Andalucía ascienden a un total de 256 entidades distintas. Si se suma el número de entidades por área temática (número de entidades que participan en AD en cada área temática) la cifra resultante es de 295, ya que debe tenerse en cuenta que existen ciertas instituciones que, en función de su ámbito de actuación o competencia, participan en AD de más de un área temática.

Las tablas siguientes recogen la distribución de esta cifra total de entidades por área temática y, dentro de cada una de éstas, según su naturaleza jurídica.

Tabla 7

Número de entidades que participan en las AD representadas por la Junta de Andalucía según el área temática de los proyectos	
AREA TEMÁTICA	Entidades participantes
Inserción y reinserción	71
Lucha contra el racismo y la xenofobia	20
Creación de empresas	87
Adaptabilidad	35
Conciliación de la vida familiar y la vida profesional	51
Reducir los desequilibrios de género y la segregación	31
TOTAL	295

Fuente: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, abril de 2003

Tabla 8

Número de entidades que participan en las AD representadas por la Junta de Andalucía según el área temática de los proyectos y su naturaleza jurídica

AREA TEMÁTICA Inserción y reinserción

1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	20
1.1 Administración pública. Ámbito autonómico	3
▪ <i>Servicio de Empleo (CEDT⁹)</i>	1
▪ <i>Servicios Sociales (CAS¹⁰)</i>	1
▪ <i>Otros : Medio Ambiente (CMA¹¹)</i>	1
1.2 Administración Pública. Ámbito local	16
▪ <i>Ayuntamientos</i>	12
▪ <i>Diputaciones Provinciales</i>	1
▪ <i>Mancomunidades</i>	1
▪ <i>Servicio de Empleo</i>	1
▪ <i>Otros: Instituto Mpal. de Medio Ambiente</i>	1
2. OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	2
▪ <i>Universidad. Centro de Investigación</i>	1
▪ <i>Cámara</i>	1
3. ENTIDADES PRIVADAS	49
3.1 Agentes Sociales	4
▪ <i>Organizaciones sindicales</i>	2
▪ <i>Organización Empresarial</i>	2
3.2 Institución sin ánimo de lucro	41
▪ <i>Asociaciones</i>	27
▪ <i>Federaciones de Asociaciones</i>	9
▪ <i>Confederaciones</i>	1
▪ <i>Fundaciones</i>	4
3.3 Empresas	1
▪ <i>Mercantil</i>	1
3.4 Otras entidades:	3
▪ <i>Financieras</i>	3
Total	71

(sigue)

⁹ Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico

¹⁰ Consejería de Asuntos Sociales

¹¹ Consejería de Medio Ambiente

AREA TEMÁTICA: Lucha contra el racismo y la xenofobia

1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	13
1.1 Administración pública. Ámbito autonómico	4
▪ Servicio de Empleo (CEDT)	1
▪ Servicios Sociales (CAS)	1
▪ Servicios de Igualdad de Oportunidades (IAM ¹²)	1
▪ Otros : Consejería de Gobernación	1
1.2 Administración Pública. Ámbito local	9
▪ Ayuntamientos	8
▪ Diputaciones Provinciales	1
2. OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	2
▪ Universidad. Centro de Investigación	2
3. ENTIDADES PRIVADAS	5
3.1 Agentes Sociales	3
▪ Organizaciones sindicales	2
▪ Organización Profesional	1
3.2 Institución sin ánimo de lucro	2
▪ Federación de Asociaciones	1
▪ Asociaciones	1
Total	20

(sigue)

AREA TEMÁTICA: Creación de Empresas

1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	35
1.1 Administración pública. Ámbito autonómico	2
▪ Servicio de Empleo (CEDT)	1
▪ Otros : Dirección General de Economía Social	1
1.2 Administración Pública. Ámbito local	33
▪ Ayuntamientos	21
▪ Diputaciones Provinciales	5
▪ Mancomunidades	3
▪ Consorcios públicos	3
▪ Otros	1
2. OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	2
▪ Universidad. Centro de Investigación	1
▪ Otras Entidades: Instituto de Secundaria	1
3. ENTIDADES PRIVADAS	50
3.1 Agentes Sociales	15
▪ Organizaciones sindicales	2
▪ Organizaciones Empresariales	13
3.2 Institución sin ánimo de lucro	31
▪ Asociaciones	28
▪ Confederación de Asociaciones	2
▪ Fundación	1
3.3 Empresas	4
▪ Mercantil	4
Total	87

(sigue)

¹² Instituto Andaluz de la Mujer, Consejería de Presidencia

ÁREA TEMÁTICA: Adaptabilidad

1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	22
1.1 Administración pública. Ámbito autonómico	1
▪ <i>Servicio de Empleo (CEDT)</i>	1
1.2 Administración Pública. Ámbito local	21
▪ <i>Ayuntamientos</i>	19
▪ <i>Diputaciones Provinciales</i>	1
▪ <i>Mancomunidades</i>	1
2. OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	2
▪ <i>Universidad. Centro de Investigación</i>	1
▪ <i>Cámara</i>	1
3. ENTIDADES PRIVADAS	11
3.1 Agentes Sociales	2
▪ <i>Organizaciones sindicales</i>	2
3.2 Institución sin ánimo de lucro	8
▪ <i>Asociaciones</i>	2
▪ <i>Confederación de Asociaciones</i>	2
▪ <i>Federaciones</i>	3
▪ <i>Otros</i>	1
3.3 Empresas	1
▪ <i>Economía Social</i>	1
Total	35

(sigue)

AREA TEMÁTICA: Conciliación de la vida familiar y la vida profesional

1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	29
1.1 Administración pública. Ámbito autonómico	3
▪ <i>Servicio de Empleo (CEDT)</i>	1
▪ <i>Servicios Sociales</i>	1
▪ <i>Servicios de Igualdad de oportunidades (IAM)</i>	1
1.2 Administración Pública. Ámbito local	26
▪ <i>Ayuntamientos</i>	20
▪ <i>Diputaciones Provinciales</i>	1
▪ <i>Mancomunidades</i>	3
▪ <i>Servicios Sociales</i>	1
▪ <i>Servicios de Igualdad de Oportunidades</i>	1
2. OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	2
▪ <i>Cámaras</i>	2
3. ENTIDADES PRIVADAS	20
3.1 Agentes Sociales	5
▪ <i>Organizaciones sindicales</i>	2
▪ <i>Organizaciones Empresariales</i>	3
3.2 Institución sin ánimo de lucro	14
▪ <i>Asociaciones</i>	11
▪ <i>Federaciones</i>	3
3.3 Empresas	1
▪ <i>Mercantil</i>	1
Total	51

(sigue)

AREA TEMÁTICA: Reducir los Desequilibrios de Género y la Segregación

1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	5
1.1 Administración pública. Ámbito autonómico	2
▪ Servicio de Empleo (CEDT)	1
▪ Servicios de Igualdad de oportunidades (IAM)	1
1.2 Administración Pública. Ámbito local	3
▪ Servicios de Empleo	1
▪ Diputaciones Provinciales	1
▪ Servicios de Igualdad de Oportunidades	1
2. OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	6
▪ Universidad. Centros de Investigación	1
▪ Cámaras	1
▪ Otras Entidades públicas	4
3. ENTIDADES PRIVADAS	20
3.1 Agentes Sociales	5
▪ Organizaciones sindicales	2
▪ Organizaciones Empresariales	3
3.2 Institución sin ánimo de lucro	13
▪ Asociaciones	2
▪ Federaciones	5
▪ Confederaciones	2
▪ Fundaciones	2
▪ Otros	2
3.3 Empresas	2
▪ Mercantil	2
Total	31

Fuente: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, abril de 2003

3.2 Organización y funcionamiento

Los proyectos EQUAL desarrollan sus actuaciones a partir del establecimiento de un Acuerdo de Agrupación de Desarrollo. El establecimiento de este acuerdo, como se ha mencionado, fue el objeto de la Acción 1 o primera fase de la Iniciativa. En dicho acuerdo se recogen los mecanismos de participación y de toma de decisiones conjunta entre todos los socios de la Agrupación. A la vez, son estos mecanismos los que deben facilitar la gestión y adecuada ejecución de las actuaciones.

Con la llegada de las aprobaciones iniciales se constituyeron entre las entidades solicitantes de cada uno de los 21 proyectos aprobados sendos grupos de trabajo. Estos grupos tuvieron a su cargo:

- La redefinición de las actuaciones a partir de las indicaciones presupuestarias avanzadas por la aprobación inicial.
- La delimitación de responsabilidades, tareas, presupuesto y cofinanciación de las acciones a desarrollar por cada socio así como su calendario de actuación.
- El establecimiento de las normas de organización y funcionamiento de la AD.

Con la plasmación de cada una de estas dimensiones en el modelo de acuerdo de constitución de AD y su respectiva firma por parte de todos los socios de cada AD quedaba culminada la Acción 1.

Normas de organización y funcionamiento de las AD representadas por la Junta de Andalucía

El sistema de toma de decisiones en las AD representadas por la Junta de Andalucía tiene su base en la siguiente estructura organizativa: Junta Directiva, Presidencia, Secretaría y Comité de Gestión, Seguimiento y Evaluación. Esta estructura base está encabezada en cinco de las veintiuna AD¹³ por una Asamblea General.

Las *Juntas Directivas* de cada AD están compuestas por:

- Un/a Presidente/a, o persona en quien delegue.
- Representantes de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico (1 ó 2).
- Representantes de cada uno de los socios (y/o, en su caso, de la Asamblea General).
- Un/a secretario/a (un representante de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico que recoge los temas tratados y los acuerdos adoptados).

Esta composición sólo presenta dos variantes, la figura de un/a vicepresidente/a (contempladas por las juntas de dos AD), y una mayor representación de las entidades que ejecutan actividades (recogidas por las juntas de dos AD).

Las Juntas Directivas están presididas por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, a través de las Delegaciones Provinciales en caso de agrupaciones y proyectos de carácter uniprovincial y a través de la Dirección General de Empleo e Inserción (posteriormente Dirección General de Fomento del Empleo) en aquellos proyectos de ámbito multiprovincial.

Las atribuciones de la Junta Directiva son:

- 1) La dirección de la AD y la orientación general de sus funciones dentro de los objetivos que se propone realizar.
- 2) La aprobación de las normas de organización y funcionamiento y sus modificaciones.
- 3) La aprobación de los planes de trabajo (nacional y transnacional) y la distribución presupuestaria del proyecto.
- 4) La constitución de los grupos de trabajo necesarios para la ejecución de los fines de la AD.
- 5) El cumplimiento del principio de capacitación, en función del cual todos los socios de la AD deberán participar tanto en el diseño como en la ejecución de las acciones del proyecto, lo que implica su participación en el proceso de toma de decisiones.

¹³ Se trata de los proyectos siguientes: Equal-Andalucía: Estrategias para el Empleo, Equal Granada. La ciudad patrimonial de la igualdad y los nuevos empleos, Vía Verde para emprender, Equal: La oportunidad de emprender en el Norte de Córdoba y Adaptagro

- 6) La aprobación, dentro del marco jurídico establecido, de las modificaciones del proyecto que se consideren oportunas.
- 7) La propuesta a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de incorporaciones de nuevos socios o las bajas de los existentes.
- 8) Velar por el seguimiento y evaluación continua del proyecto, para lo cual se cuenta con el apoyo del Comité de Gestión, Seguimiento y Evaluación.

Los Comités de Gestión, Seguimiento y Evaluación están compuestos por:

- Un/a coordinador/a designado por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
- Un/a representante de cada uno de los socios de la AD (y/o, en su caso, de la Asamblea General).

En algunas AD se contempla el ejercicio por parte de uno de los socios de la condición de coordinador o responsable técnico del proyecto (y, por tanto, del comité). En otras, se contempla la eventual participación en el comité de personas o entidades que los socios consideren oportuno.

Las atribuciones de los Comités de Gestión, Seguimiento y Evaluación son:

- 1) Constituir los grupos de trabajo nacional y transnacional.
- 2) Elaborar las propuestas de los planes de trabajo.
- 3) Elevar a la Junta Directiva las propuestas sobre los asuntos cuya resolución final corresponda a ésta.
- 4) Dar cumplimiento a los planes de trabajo aprobados por la Junta Directiva.
- 5) Velar por el cumplimiento de toda la normativa de aplicación.
- 6) Adoptar las medidas, de carácter urgente, que sena precisas, dando cuenta de las mismas a la Junta Directiva, en la sesión más inmediata que celebre ésta.
- 7) Diseñar e implementar la evaluación y seguimiento de la ejecución financiera y física de las actuaciones y gastos efectivos realizados, así como conocer de la evaluación y seguimiento de la ejecución financiera y física de las actuaciones y gastos efectivos realizados.
- 8) Elevar a la Junta Directiva los informes que se elaboren.
- 9) Elaborar cuantos informes sean necesarios y/o requeridos a instancias de la Junta Directiva de la AD y cualquier otro que le sea encomendado por ésta.

En el conjunto de las AD representadas por la Junta de Andalucía, dos casos presentan variantes algo más complejas que la expuesta en relación con las tareas y atribuciones de sus comités. Uno contempla la existencia diferenciada de un comité de gestión y un comité técnico y otro contempla la existencia junto a la estructura organizativa señalada para el conjunto de AD de una unidad de dirección técnica y cinco grupos de trabajo (compuestos en función de la implicación directa de los socios en la ejecución de acciones dentro de cada uno de los ejes del proyecto).

Como se mencionará anteriormente, cinco de las AD disponen de *Asambleas Generales*. Estas están compuestas por:

- Un/a Presidente/a, o persona en quien delegue.
- Representantes de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico (1 ó 2)
- Representantes de cada uno de los socios.
- Un/a secretario/a (un representante de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico que recoge los temas tratados y los acuerdos adoptados).

Las atribuciones de la Asamblea General son:

- 1) Elevar a la Junta Directiva y al Comité de Gestión, Seguimiento y Evaluación las propuestas sobre los asuntos cuya resolución final corresponda a éstos.
- 2) Establecer un mecanismo de agrupamiento de las entidades socias de la AD que garantice su presencia en la Junta Directiva y en el Comité de Gestión.
- 3) Proponer a los representantes en la Junta Directiva y en el Comité de Gestión, Seguimiento y Evaluación.
- 4) Aprobar las normas de funcionamiento de la AD y velar por el cumplimiento de toda la normativa de aplicación.
- 5) Proponer criterios generales para la gestión del proyecto.
- 6) Adoptar las medidas, de carácter urgente, que sean precisas, dando cuenta de las mismas a la Junta Directiva, en la sesión más inmediata que celebre esta.
- 7) Conocer de la evaluación y seguimiento de la ejecución financiera y física de las actuaciones y gastos efectivos realizados.
- 8) Dar cumplimiento al principio de capacitación, en función del cual todos los socios de la AD deberán participar tanto en el diseño como en la ejecución de las acciones del proyecto, lo que implica su participación en el proceso de toma de decisiones.
- 9) Ampliación del número de vocales.

3.3 Contenidos de los programas de trabajo para Acción 2

Hasta el momento, el presente informe ha presentado a las distintas AD y a sus componentes, ha descrito el proceso administrativo seguido a lo largo de la Acción 1 y los recursos empleados y, finalmente ha ofrecido el perfil de las AD desde el punto de vista de la naturaleza jurídica de las entidades que las componen y de cómo se ha organizado su funcionamiento como agrupación. Pero, como se ha mencionado, el cometido fundamental de la primera fase de EQUAL fue el establecimiento de programas de intervención.

Las actuaciones y actividades concretas previstas por cada uno de los proyectos a cargo de las AD figuran descritas en otras publicaciones ya difundidas por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico¹⁴. El presente informa aborda la

¹⁴ Se trata, en relación con las actividades a desarrollar en Andalucía por los distintos proyectos, del Mapa Directorio de Proyectos, una aplicación web publicada en el Portal Equal en diciembre de 2002 (www.juntadeandalucia.es/empleoydesarrolotecnologico/empleo/equal). Y, en el ámbito de las actividades

descripción de los contenidos de trabajo de los proyectos andaluces, tal y como fueron cerrados por sus respectivas AD al término de la Acción 1, mostrándolos por área temática y agrupados en seis apartados, a saber:

- Aportación de soluciones novedosas
- Acciones de visibilidad
- Publicaciones y difusión
- Aplicación de la perspectiva de género
- Efectos sobre estructuras y sistemas
- Efectos sobre las personas y las empresas

**AREA TEMÁTICA: Lucha contra el racismo y la xenofobia
(Combatir el racismo y la xenofobia en relación con el mercado de trabajo)
(un proyecto)**

Aportación de Soluciones Novedosas	- Creación de Servicios de Acompañamiento a mujeres en situación de riesgo de explotación sexual. - Creación de Servicios de Proximidad para el cuidado de menores.
Acciones de Visibilidad	- Campañas de Sensibilización para la prevención del racismo y la xenofobia en el ámbito laboral. - Difusión del Proyecto ARENA a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación mediante: el desarrollo de una red telemática, el desarrollo de una página web del proyecto y la creación de un Mapa de Recursos.
Publicación y Difusión	- Realización de Estudios y Seminarios.
Aplicación de la Perspectiva de Género	- Prevención de la Explotación Sexual.
Efectos sobre Estructuras y Sistemas	- Servicios de Recepción para facilitar el acceso de las personas extranjeras a los recursos existentes en condiciones de igualdad. -Realización de Cursos de Lengua y Cultura Españolas. -Creación de un Observatorio del racismo y la xenofobia en el ámbito laboral.
Efectos sobre las Personas y las Empresas	- Realización de Acciones de formación integrales.

transnacionales, del Mapa Directorio de Acuerdos de Cooperación Transnacional, editado en soporte papel en diciembre de 2002 y disponible en formato PDF en la mencionada dirección de Internet.

**AREA TEMÁTICA: Inserción y reinserción
(Facilitar el acceso y la reincorporación al mercado de trabajo)
(cinco proyectos)**

Aportación de Soluciones Novedosas	<ul style="list-style-type: none"> - Puesta en marcha de Servicios Integrados de Orientación, Asesoramiento Información y Acompañamiento dirigido al establecimiento de itinerarios de inserción personalizados. Estos servicios desarrollarán acciones del tipo: <ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento a emprendedores/as Creación de la figura del "Tutor por la inserción" Prestación de Servicios de Proximidad en ámbitos rurales - Modernización y mejora de los Servicios de Empleo con la creación de instrumentos para la mejora de los recursos: Servicios de Atención telefónica. Aulas Tecnológicas de Teleformación y Teletrabajo. - Diseño de diferentes modalidades de ayudas económicas para el acceso y la consolidación del puesto de trabajo: Concesión de Microcréditos, Constituciones de Fondos de Capital, Concesión de ayudas a la inserción laboral, Negociación de convenios específicos que faciliten el acceso a la financiación, Capital Semilla.
Acciones de Visibilidad	<ul style="list-style-type: none"> -Creación de Macroreds y Microreds Internas y Externas Telemáticas a través de servicios virtuales de Intermediación con Soporte Online y comunicación Vía Web. -Creación de Bancos de ideas para actividades generadoras de nuevos empleos y proyectos de cohesión social.
Publicación y Difusión	<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollo de Estudios e Investigaciones sobre la oferta y la demanda en el mercado de trabajo y la situación de los colectivos en riesgo de exclusión y detección de oportunidades de negocio. - Sensibilización, Información y Difusión de las Actuaciones a través de: Jornadas, Seminarios, Boletines Bimensuales. -Campañas de sensibilización temática dirigidas a toda la población.
Aplicación de la Perspectiva de Género	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento sobre fórmulas de conciliación de las esferas laboral y familiar. - Orientación para la diversificación de opciones profesionales para las mujeres - Medidas de Sensibilización e información a las mujeres para que sean partícipes de todas las actividades de los proyectos.
Efectos sobre Estructuras y Sistemas	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de Servicios Coordinados de Intermediación, Asesoramiento y Acompañamiento a los beneficiarios/as y sus Iniciativas Empresariales. - Creación de Centros de Servicios a entidades y empresas en materia de información, asesoramiento y orientación, y como plataforma de formación multimedia a distancia o semipresencial.
Efectos sobre las Personas y las Empresas	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones de Capacitación y Formación para la inserción laboral adaptada a los/as diferentes beneficiarios/as del proyecto; prelaboral para jóvenes; en materia de género; en habilidades sociales para la población gitana en situación de desigualdad y precariedad laboral; de mediadores interculturales; en técnicas de búsqueda de empleo mediante la creación de talleres de autoempleo, de iniciativas de economía social, de autoestima y pre-laborales. - Medidas de Sensibilización y Adaptación Social a través de: Planes de Sensibilización, Bolsa para la Adaptación Social, Concienciación del Empresario. - Prácticas Formativas en Empresas y Procesos de Formación-Producción en situación real atendiendo a la necesidad de desarrollar nuevas formulas de formación.

**AREA TEMÁTICA: Creación de Empresas
(Abrir el proceso de creación de empresas a todos)
(cinco proyectos)**

Aportación de Soluciones Novedosas	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de itinerarios personales de inserción y elaboración de perfiles profesionales en procesos formativos adaptados a sus necesidades. - Orientación y Asesoramiento Empresarial para Emprendedores. - Implantación de la figura del preparador laboral para el seguimiento personalizado del trabajador en prácticas o por cuenta propia a través de: Empleo con Apoyo, Tutorías, Mentoring. - Diseño de diferentes modalidades y búsqueda de mecanismos para el apoyo a la financiación: capital semilla, avales bancarios, microcréditos.
Acciones de Visibilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de Portales Web de los proyectos. - Centros Virtuales de Asistencia a los Emprendedores en un entorno Web para fomentar las iniciativas emprendedoras. - Creación de Banco de Ideas y Proyectos Empresariales.
Publicación y Difusión	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de redes de servicios comunes, basada en un sistema telemático de gestión, tratamiento y difusión de proyectos. - Edición de productos, estudios, campañas de sensibilización, foros presenciales y telemáticos, desarrollo de seminarios, materiales e informes.
Aplicación de la Perspectiva de Género	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el espíritu de empresas con la captación de beneficiarios para las acciones a emprender prestando especial atención a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres. - Creación de Bonos/Cheques Servicios para su uso en guarderías, empresas de ayuda a domicilio y empresas de transporte público.
Efectos sobre Estructuras y Sistemas	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de Centros de información y orientación, con ubicación física ó virtual, para la generación de ideas y creación de empresas a disposición de los potenciales emprendedores. - Creación de un Centro de Asistencia Telemática para emprendedores para facilitar el acceso a las nuevas tecnologías.
Efectos sobre las Personas y las Empresas	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de Empresas viables económicamente para la inserción laboral de colectivos desfavorecidos. - Realización de acciones de formación integrales. - Acciones de cooperación y consolidación empresarial - Ayudas directas: inicio de actividad, becas de formación y prácticas en empresas. - Firma de convenios de prácticas en instituciones y empresas.

AREA TEMÁTICA: Adaptabilidad (Apoyar la adaptabilidad de las empresas y los trabajadores (dos proyectos)

Aportación de Soluciones Novedosas	<ul style="list-style-type: none">- Creación de una Red Telemática como Servicio a los agricultores/as para la creación de equipos de trabajo virtuales y horizontales a través de: Chats, Correo Electrónico, Videoconferencias, Foros, Agenda de Actividades.- Servicios para favorecer la adaptabilidad de las empresas: captación de experiencias exitosas, principalmente de comercios regentados por mujeres y Estudios de Casos para su posterior difusión.
Acciones de Visibilidad	<ul style="list-style-type: none">- Servicios para favorecer la adaptabilidad de las empresas a través de: la publicación de estudios de necesidades, Identificación de "ejes comerciales", y elaboración de informes.
Publicación y Difusión	<ul style="list-style-type: none">- Diseño y elaboración de páginas web.- Realización de un Estudio sobre las posibilidades de Adaptación a nuevas formas de organización del mercado laboral Agrario.- Elaboración de manuales de Aplicación de la perspectiva de género en proyectos Agrarios.
Aplicación de la Perspectiva de Género	<ul style="list-style-type: none">- Atención a Gastos de Guardería y Atención a Personas Dependientes para que las mujeres puedan acudir en condiciones de igualdad a todas las actividades de los proyectos.
Efectos sobre Estructuras y Sistemas	<ul style="list-style-type: none">- Adquisición de Equipamientos y Apoyo a la inversión para el Desarrollo de la Sociedad de la Información con la incorporación de las NTIC en las empresas de servicios agrarios con la creación de un portal de la Empresa Agroalimentaria.
Efectos sobre las Personas y las Empresas	<ul style="list-style-type: none">- Formación en gestión empresarial a través de formación virtual y seminarios formativos mediante seminarios de difusión de buenas prácticas de gestión de empresas comerciales, realización de visitas, publicidad en prensa y difusión de las acciones.- Desarrollo y Fomento de nuevas formas de gestión empresarial y organización del trabajo, así como promoción de las ventajas y potencial de incorporación de las NTIC.- Acciones de Formación a personas ocupadas que trabajan en los sectores de las empresas Agrarias y Agroalimentarias con cursos básicos, y prácticos en su especialidad, complementados.- Programa de Asesoramiento práctico a empresas con un Plan estratégico empresarial individualizado para empresas agroalimentarias a través de acciones de consultoría con expertos.

**Áreas Temáticas del Eje Igualdad de Oportunidades:
(Conciliación de la vida familiar y la vida profesional; y Reducción de los
desequilibrios de género y la segregación)
(ocho proyectos, cuatro por área temática)**

Aportación de Soluciones Novedosas	<ul style="list-style-type: none"> -Diseño de itinerarios personales de inserción y elaboración de perfiles profesionales para la elaboración de procesos formativos adaptados a sus necesidades. -Implementación de sistemas y herramientas, informáticas y telemáticas, en todos los servicios de acompañamiento e intermediación sociolaboral. -Establecimiento de Centros Virtuales de formación-trabajo e iniciativa emprendedora. -Ayudas a la creación y adaptación de empresas de servicios de proximidad. -Experiencia Piloto en Empresas Familiares dotándolas de el reconocimiento y la importancia que merecen a través de la profesionalización de las mismas. - Apoyo y acompañamiento a través del mentoring para la consolidación de empresas de mujeres Profesionalización de la actividad de la cuidadora y otras formas de trabajo no formal: acciones de normalización y dignificación de este tipo de trabajos.
Acciones de Visibilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de Portales Web de los proyectos. - Creación de un observatorio con variable de género para Identificación y difusión de buenas prácticas en igualdad de oportunidades.
Publicación y Difusión	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de redes de servicios comunes, basada en un sistema telemático de gestión, tratamiento y difusión de proyectos. - Desarrollo de diagnósticos, estudios, análisis, sensibilización, inventarios, paneles de expertos. - Edición de productos, estudios, campañas de sensibilización, foros presenciales y telemáticos, desarrollo de seminarios, materiales e informes.
Aplicación de la Perspectiva de Género	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de servicios especializados en inserción y acompañamiento laboral dirigido a mujeres. - Implantación del cheque servicio. - Asesoramiento para la integración laboral de mujeres inmigrantes y pertenecientes a minorías étnicas.
Efectos sobre Estructuras y Sistemas	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de Servicio Integrales de Apoyo a entidades prestadoras de servicios de proximidad. - Creación y dinamización de centros de recursos tecnológicos compartidos.
Efectos sobre las Personas y las Empresas	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres en búsqueda de soluciones y alternativas a la situación de desempleo: acciones de motivación, fomento de la autoestima, apoyo psicológico y acciones de formación específica. - Desarrollo de acuerdos con empresas, profesionales o empresarios/as que aporten su experiencia en laborales de "padrinazgo-mentoring" y que faciliten el acceso de la mujer a sectores significativos. - Ayudas directas a través de becas de formación y prácticas en empresas. - Firma de convenios de prácticas en instituciones y empresas.

4. Valoración del desarrollo y cumplimiento de objetivos de la Acción 1

Como parte del presente análisis del desarrollo en Andalucía de la Acción 1 de EQUAL se realizó en marzo de 2003 una encuesta entre las entidades que, en las 21 AD representadas por la Junta de Andalucía, habían asumido la realización y justificación de gastos y actividades. Dichas entidades fueron un total de 23 y su valoración del desarrollo y el cumplimiento de los objetivos de dicha Acción 1 se recoge a continuación. El cuestionario de consulta fue cumplimentado por los/as responsables técnicos de las 23 entidades ligadas a la ejecución de la Acción 1 (designadas para dicha ejecución en el seno de sus AD).

Valoración de la Acción 1 como fase de la Iniciativa Comunitaria EQUAL

Valoración de los ítems de acuerdo con la escala: *muy elevado, elevado, normal, bajo o muy bajo*

La Acción 1 en la Iniciativa EQUAL ha supuesto **una novedad** en un grado...

	respuestas	%	% acum.
muy elevado	12	52,2%	52,2%
elevado	8	34,8%	87,0%
normal	3	13,0%	100,0%
Total	23	100,0%	

El desarrollo de la Acción 1 ha servido para crear un **buen programa de trabajo nacional** en un grado...

	respuestas	%	% acum.
muy elevado	8	34,8%	34,8%
elevado	10	43,5%	78,3%
normal	5	21,7%	100,0%
Total	23	100,0%	

El desarrollo de la Acción 1 ha servido para crear un **buen programa de trabajo transnacional** en un grado...

	respuestas	%	% acum.
muy elevado	9	39,1%	39,1%
elevado	12	52,2%	91,3%
normal	2	8,7%	100,0%
Total	23	100,0%	

El desarrollo de la Acción 1 ha servido para crear una mejor **temporalización** de las actividades del proyecto en un grado...

	respuestas	%	% acum.
muy elevado	3	13,0%	13,0%
elevado	12	52,2%	65,2%
normal	6	26,1%	91,3%
bajo	2	8,7%	100,0%
Total	23	100,0%	

El desarrollo de la Acción 1 ha servido para una **mejor distribución presupuestaria de las actividades elegibles** en un grado...

	respuestas	%	% acum.
muy elevado	8	34,8%	34,8%
elevado	10	43,5%	78,3%
normal	5	21,7%	100,0%
Total	23	100,0%	

El grado de **participación** de todas las entidades implicadas ha sido....

	respuestas	%	% acum.
muy elevado	8	34,8%	34,8%
elevado	6	26,1%	60,9%
normal	8	34,8%	95,7%
bajo	1	4,3%	100,0%
Total	23	100,0%	

La **colaboración entre entidades**, de características muy diferentes se ha desarrollado a un grado ...

	respuestas	%	% acum.
muy elevado	7	30,4%	30,4%
elevado	8	34,8%	65,2%
normal	7	30,4%	95,6%
bajo	1	4,3%	100,0%
Total	23	100,0%	

El **cumplimiento de los principios** de la Iniciativa EQUAL en el desarrollo de la Acción 1 para el proyecto ha sido....

	respuestas	%	% acum.
muy elevado	8	34,8%	34,8%
elevado	12	52,2%	87,0%
normal	3	13,0%	100,0%
Total	23	100,0%	

Autovaloración de la labor de las entidades en la Acción 1

Se preguntó al conjunto de entidades que habían estado ligadas a la ejecución de actividades de Acción 1 en el marco de sus respectivas AD por los aspectos positivos y negativos que destacarían de su labor.

Entre los **aspectos positivos** las entidades consultadas destacaron de su labor lo siguiente:

- La importancia de la Acción 1 como una buena experiencia de cara a la Acción 2.
- Uso de las nuevas tecnologías en las comunicaciones.
- Disponibilidad de comunicación en varios idiomas.
- El nivel de consenso alcanzado con los socios para redactar los Acuerdos, tanto a nivel Nacional como Transnacional, convirtiendo a estos programas en herramientas de trabajo sólidas y coherentes con los objetivos de la Acción 1.
- Se ajustó un programa de trabajo transnacional teniendo en cuenta las posibilidades de aprendizaje para las entidades participantes en la AD
- La colaboración entre entidades, tanto en el ámbito nacional como transnacional.
- La gran dinamización social que supuso la Acción 1 en la zona de actuación de los proyectos.
- Esta acción ha organizado e implicado a todos los miembros de la AD, obligándolos a trabajar en la capacidad de alcanzar un acuerdo satisfactorio para todos los socios.
- Coordinación y dinamización de organizaciones de muy diversa índole, fomentando su participación.
- Lograr la participación y discusión del proyecto en su globalidad con todas las entidades participantes.
- Dirigir las reuniones hasta conseguir siempre el consenso.
- Conseguir un buen clima de cooperación y trabajo en equipo de todas las organizaciones.
- Conseguir elaborar un acuerdo de constitución, programa de trabajo nacional y acuerdo de cooperación transnacional muy detallados y programados, que han llevado a una más fácil ejecución de las actuaciones en la Acción 2 y dado una unidad orgánica a todo el proyecto.

- Ha habido una participación real y equitativa de todas las entidades y organismos socios en los proyectos en el diseño y planificación de acciones. Precisamente la diversidad de entidades y organismos es una de las fortalezas de todas las AD, ya que aporta riqueza, diversidad de enfoques sobre la realidad y diferentes razonamientos para llegar de forma conjunta al objetivo final del proyecto: el empleo en condiciones de igualdad
- El diseño de un buen programa de trabajo con los socios nacionales y transnacionales
- Los procedimientos de trabajo seguidos por muchas de estas entidades en las reuniones con toda la AD, de elaboración del plan de trabajo de la Acción 2, de elaboración de propuestas y envío a todos los socios con la suficiente antelación para tomar decisiones conjuntas, ha permitido, además de agilizar la toma de decisiones, incorporar todas las sugerencias y aportaciones de los socios.
- En el proceso de elaboración de los programas de trabajo han estado presentes los principios de innovación, complementariedad y capacitación de toda la AD.
- Ha habido un alto nivel de participación, cuantitativa y cualitativamente hablando, de todas las entidades, tanto esta actuación de sensibilización como en el resto de reuniones para la elaboración del programa de trabajo y la firma del ACAD.
- El haber facilitado el cumplimiento de los objetivos para los que se creó la Acción 1 de acuerdo con las indicaciones que al efecto estableció la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
- La capacidad para definir y velar por la visión global y estratégica del proyecto, ya que hemos podido reforzar los elementos estructurantes e innovadores en él contemplados.
- La importancia de la existencia de una entidad “focal” en el proyecto, favoreciendo la interacción, cohesión y comunicación permanente entre los miembros de la AD.

Entre los **aspectos negativos** relacionados con su labor, las entidades consultadas destacaron lo siguiente:

- Falta de frecuencia de los encuentros con los socios propuestos para el desarrollo del programa de trabajo transnacional por falta de tiempo.
- La participación de las entidades implicadas en algunas de las AD podía haber sido aún mayor a la hora de definir las medidas en las que estas van a participar en la Acción 2.

- La inexperiencia de algunas entidades en el trabajo que implican las Iniciativas Comunitarias de Empleo.
- En los casos en que hay muchas entidades en el proyecto, se ha valorado que según para qué cosas a veces no es demasiado operativo un número tan grande de entidades.
- Falta de dinamismo por parte de algunas proyectos a la hora de tomar decisiones.
- Excesiva dependencia del resto de las entidades con la entidad ligada a la ejecución de la Acción 1.
- Excesiva burocratización en los procedimientos

5. La Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico como socio representante

5.1 El papel de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

La condición de Entidad o Socio representante implica a lo largo de toda la Iniciativa el desempeño por parte de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de las siguientes funciones generales:

- Presidencia de las Juntas Directivas de las Agrupaciones de Desarrollo
- Garantizar el cumplimiento de los objetivos, contenidos y programas de trabajo de los proyectos y, previa convocatoria y acuerdo de la Junta Directiva de la AD, introducir las modificaciones necesarias que garanticen la buena marcha de los mismos si fuera necesario.
- Interlocución con la UAFSE y canalización de los flujos financieros y de información implicados en la ejecución (económica, de contenidos y resultados) de los proyectos
- Control técnico, económico y financiero de los proyectos. Garantizar la adecuación de la justificación administrativa y económico-contable a las reglas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Junta de Andalucía
- Establecimiento y desarrollo de un sistema de seguimiento y evaluación continua de los programas de los proyectos (nacional y transnacional) a nivel tanto económico-financiero como de los contenidos de las acciones y sus resultados y de la calidad de los mismos.
- Definir, desarrollar e impulsar la participación de proyectos andaluces en la Acción 3

A su vez, y sobre la base de la experiencia obtenida en anteriores convocatorias de Iniciativas Comunitarias de Recursos Humanos (Adapt y Empleo), en el marco de las AD, la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico colabora con las Entidades participantes a través del desarrollo de herramientas y servicios para:

- La dinamización y cualificación de las entidades implicadas en EQUAL y de las actuaciones a su cargo
- La difusión y visibilidad de las experiencias válidas en términos de calidad y cumplimiento de los principios de la Iniciativa y por ello susceptibles de transferencia a las políticas generales de empleo.

5.2 Actividades del socio representante durante la Acción 1

La constitución de las Agrupaciones de Desarrollo

En el marco de los distintos proyectos, la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico participó con el conjunto entidades y organizaciones en la constitución de cada una de las 21 Agrupaciones de Desarrollo en EQUAL y en la elaboración de sus Programas de Trabajo.

Como se ha mencionado, la constitución de cada AD se materializó con la firma de un Acuerdo entre un conjunto de entidades de las que la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico pasaba a ostentar la representación ante las instancias nacionales

Desde la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico se tomó parte en la constitución de cada una de las 21 Agrupaciones de Desarrollo en EQUAL a partir de la siguiente secuencia:

- i. Desarrollo de contactos preliminares con las entidades que habían liderado la presentación de solicitudes de cada uno de los proyectos aprobados en el marco de la acción 1 (diciembre 2001).
- ii. Contactos con el conjunto de socios que, en cada uno de los proyectos, contaban con solicitud aprobada en el marco de EQUAL. Este contacto dio comienzo formal a los trabajos constitutivos de la AD y de sus programas de trabajo (enero 2002).
- iii. Constitución de grupos de trabajo para definir y desarrollar hasta su aprobación definitiva por la Junta Directiva de la AD:
 - a) El Programa de Trabajo que a lo largo de la Acción 2 sería desarrollado por la AD comprendiendo la redefinición de las actuaciones a partir de la indicaciones presupuestarias avanzadas por la aprobación inicial, las responsabilidades, tareas, coste y cofinanciación de las acciones a desarrollar por cada socio y el calendario de las mismas.
 - b) El Acuerdo y Programa de Trabajo Transnacional entre la AD y otra(s) AD de países del entorno europeo comprendiendo asimismo, la

designación del socio que asumiría la firma del Acuerdo junto con la Consejería, el reparto de responsabilidades y tareas y el calendario y presupuesto de las mismas.

- iv. Elaboración del reglamento de funcionamiento que comprendió la constitución de una Junta Directiva y daba cuerpo a los mecanismos de participación y toma de decisiones en el seno de la AD.
- v. Constitución en el marco de cada AD de la Junta Directiva en la que estaban representados todos los socios de la Agrupación. La Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico presidiría la Junta Directiva de la AD.
- vi. Firma de los Acuerdos y Programas de Trabajo por parte de todos los socios de la AD. Remisión a la Autoridad Nacional de los mismos por parte del Socio Representante (Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico). En el marco de dichos acuerdo, las responsabilidades y tareas asumidas por cada socio a través del programa de trabajo de la AD dieron lugar (tras haber sido aprobadas por la Autoridad Nacional de Gestión) a resoluciones individualizadas de subvención. Dichas resoluciones especificaban presupuesto (gasto previsto y cofinanciación), calendario, actividades a desarrollar y flujos financieros y de información necesarios para el adecuado desarrollo de las actuaciones.

Actividades de asistencia técnica y difusión a lo largo de la Acción 1

Durante la Acción 1 de la Iniciativa desarrollaron labores de asistencia técnica que tuvieron como objeto facilitar a todas las instancias intervinientes la comprensión del marco normativo y los procedimientos de gestión implicados en la puesta en marcha de los proyectos. Entre estas actividades deben contarse la participación en reuniones y la elaboración y distribución de documentos de trabajo entre el conjunto de los socios de cada AD.

A su vez, se trabajó en la definición y desarrollo de los elementos y soportes que forman ya parte de la asistencia que la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico presta a los distintos proyectos EQUAL en los que ha asumido la condición de Socio Representante.

Entre estas labores debe destacarse la puesta en marcha del dispositivo de seguimiento financiero. Este, tiene su base en un sistema informático accesible desde Internet que asistió a las entidades, entre junio y septiembre de 2002, en la justificación y certificación de gastos ante su socio representante y de éste ante la Autoridad de Gestión (UAFSE). El mismo sistema informático, denominado Equal-GSE, siglas correspondientes a sus ámbitos de trabajo, Gestión, Seguimiento y Evaluación, facilitó la elaboración y remisión de informes sobre la participación de las entidades en la primera fase de la Iniciativa.

En el ámbito de la transnacionalidad, se prestó asistencia para la búsqueda de socios transnacionales, se prestó cobertura en la organización y participación en reuniones transnacionales y se contribuyó a la introducción y validación de los acuerdos de cooperación transnacional en el sistema de seguimiento comunitario (ETCIM)

El transcurso de la Acción 1 sirvió también para dotar de una nueva configuración al Portal de contenidos en Internet para la asistencia a la Iniciativa (Portal EQUAL), que ya venía funcionando desde la fase de convocatoria. A su vez se lanzó un nuevo servicio, el Catálogo de Prensa y Empleo, un sistema de extracción y archivo de informaciones y artículos publicados en revistas especializadas en empleo de distribución en Internet.

Europa en línea, un servicio de información y documentación a través de Internet que ya se venía prestando a través del Portal EQUAL ha sufrido una importante remodelación tanto de su diseño como de las funcionalidades que, de cara al usuario, permiten ahora una más fácil gestión de información y documentación actualizada sobre temas de empleo en el ámbito comunitario.

5.3 Valoración de la labor del socio representante.

También formó parte de la encuesta de valoración mencionada en el apartado anterior la recogida de opiniones entre las entidades acerca de la labor de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico como socio representante de las AD. Como ya se ha mencionado, el cuestionario de consulta fue cumplimentado por los/as responsables técnicos de las 23 entidades ligadas a la ejecución de la Acción 1 (designadas para dicha ejecución en el seno de sus AD).

Valoración de la labor de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico como socio representante

Valoración de los ítems de acuerdo con la escala: *muy elevado, elevado, normal, bajo o muy bajo*

Su grado de **satisfacción general** con la labor de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico como socio representante de su Asociación de Desarrollo en Acción 1 ha sido...

	respuestas	%	% acum.
muy elevado	8	34,8%	34,8%
elevado	10	43,5%	78,3%
normal	4	17,4%	95,7%
bajo	1	4,3%	100,0%
Total	23	100,0%	

Su grado de satisfacción con **la participación** de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico **en la elaboración y la preparación** de los Acuerdos de AD en Acción 1 ha sido...

	respuestas	%	% acum.
muy elevado	5	21,7%	21,7%
elevado	10	43,5%	65,2%
normal	7	30,4%	95,6%
bajo	1	4,3%	100,0%
Total	23	100,0%	

Su grado de satisfacción con **la labor de** la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico durante el periodo de **certificación de gastos** en Acción 1 ha sido...

	respuestas	%	% acum.
muy elevado	5	21,7%	21,7%
elevado	12	52,2%	73,9%
normal	4	17,4%	91,3%
bajo	2	8,7%	100,0%
Total	23	100,0%	

Además de estas cuestiones la encuesta solicitó a las entidades que señalaran aquellos aspectos que, en su opinión, mejorarían la labor de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico como socio representante. Después de analizar todas las aportaciones de las entidades estos serían aspectos a mejorar:

- La fluidez de las comunicaciones e información en temas de plazos e incidencias
- Potenciar una participación más activa de la Consejería en el desarrollo estratégico- técnico del proyecto.
- Mejorar la anticipación a los acontecimientos con información y herramientas adecuadas que faciliten el cumplimiento de los objetivos y plazos.
- Mayor conexión entre los servicios centrales de la Consejería y las Delegaciones Provinciales, identificando mejor sus responsabilidades.
- Continuar en las tareas realizadas con éxito hasta ahora, sobre todo, en la mejora de los canales de comunicación entre la Dirección General y el resto de los socios.
- Hay que mejorar la coordinación entre la UAFSE y la Consejería.
- Hacer una mayor difusión de los 21 proyectos EQUAL.

Valoración del Sistema EQUAL-GSE como soporte de asistencia a la certificación de la Acción 1

Valoración de los ítems de acuerdo con la escala: *muy elevado, elevado, normal, bajo o muy bajo*

EQUAL-GSE ha sistematizado y simplificado los procedimientos de justificación administrativo-contable para Acción 1 en un grado...

	respuestas	%	% acum.
muy elevado	4	17,4%	17,4%
elevado	9	39,1%	56,5%
normal	8	34,8%	91,3%
bajo	1	4,3%	95,6%
muy bajo	1	4,3%	100,0%
Total	23	100,0%	

EQUAL-GSE ha facilitado la **introducción y la consulta de la certificación de gastos** de su AD para Acción 1 en un grado...

	respuestas	%	% acum.
muy elevado	2	8,7%	8,7%
elevado	7	30,4%	39,1%
normal	9	39,1%	78,2%
bajo	4	17,4%	95,6%
muy bajo	1	4,3%	100,0%
Total	23	100,0%	

EQUAL-GSE ha facilitado una mejor **comunicación** entre las entidades a cargo de la ejecución de gasto y la Consejería para Acción 1 en un grado....

	respuestas	%	% acum.
muy elevado	3	13,0%	13,0%
elevado	12	52,2%	65,2%
normal	5	21,7%	86,9%
bajo	2	8,7%	95,6%
muy bajo	1	4,3%	100,0%
Total	23	100,0%	

Además de estas tres cuestiones sobre el grado de satisfacción con el sistema EQUAL-GSE, el cuestionario incluyó una pregunta abierta en la que se pidió a las entidades que indicaran qué elementos mejorarían de dicha aplicación informática en relación con su condición de soporte de la certificación de gastos.

Para las entidades consultadas el planteamiento del sistema EQUAL-GSE resultó válido para la justificación de gastos y actividades en Acción 1. Ahora bien, la mayoría de las entidades señalaron aspectos relacionados con un uso más práctico y funcional del sistema y demandaban mejoras en aras de una mayor efectividad de las tareas administrativo-contables asistidas por el mismo.

Tras el estudio de las aportaciones recogidas pudieron establecerse las siguientes conclusiones

- Se pidió que para la Acción 2 el sistema de introducción de datos en el sistema pudiera realizarse desde el ordenador propio y no exclusivamente vía web. Esto paliaría en gran medida los problemas de sobrecarga o lentitud en la red, caídas o problemas de acceso, etc.
- En esta misma línea se señaló que sería mucho más efectivo y ágil la posibilidad de mecanizar todos los registros y después grabarlos en el sistema, ya que al tener que hacerlo uno por uno se ralentiza el proceso en demasía.
- Se apuntó que sería conveniente crear un sistema de aviso por e-mail a las entidades cuando las justificaciones de gastos fueran validadas por el/la técnico responsable para evitar tener que consultar cada cierto tiempo.

- Se solicitó que la mejora de la información disponible en pantalla sobre los conceptos elegibles, añadiendo explicaciones on-line sobre la elegibilidad de los gastos dentro de la propia aplicación ó un menú desplegable de conceptos elegibles a partir del Manual de Procedimientos de EQUAL
- Se demandó la posibilidad de contar con un mecanismo de notificación de la recepción y lectura por parte de las entidades de correos electrónicos, facilitando así la labor tanto del socio representante como de la entidad o entidades responsables de la comunicación con el conjunto de socios
- Se solicitó una mejora en el sistema de búsqueda y/o consulta de datos o registros, con opciones de búsqueda por varios tipos de campo, en función de la necesidad del socio (fecha, asiento, importe, acreedor), sin tener que entrar en acciones específicas y página a página, hasta encontrar el registro buscado.
- Se señaló como deficiencia que falta dinamismo a la hora de realizar o imprimir consultas (cada vez que se realiza o imprime una consulta sobre una actividad y se quiere entrar en otra actividad, hay que salir completamente para entrar en otra nueva)

Valoración del Portal EQUAL como soporte de servicios de difusión, información y comunicación durante la Acción 1

Valoración de los ítems de acuerdo con la escala: *muy elevado, elevado, normal, bajo o muy bajo*

Su grado de satisfacción con los **Servicios de Asistencia On-Line** del Portal EQUAL (sitio Web de información, difusión y documentación) desarrollados por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico para la Acción 1 ha sido...

	respuestas	%	% acum.
muy elevado	2	8,7%	8,7%
elevado	12	52,2%	60,9%
normal	7	30,4%	91,3%
bajo	1	4,3%	95,7%
ns/nc	1	4,3%	100,0%
total	23	100,0%	

Dentro del Portal EQUAL, su grado de valoración del **Catálogo de Prens@ y Empleo** como servicio de documentación sobre empleo para Acción 1 ha sido...

	respuestas	%	% acum.
muy elevado	2	8,7%	8,7%
elevado	13	56,5%	65,2%
normal	5	21,7%	87,0%
bajo	1	4,3%	91,3%
ns/nc	2	8,7%	100,0%
total	23	100,0%	

Dentro del Portal EQUAL su grado de valoración de **Europa en Línea** como sistema de información y documentación sobre Empleo en la Unión Europea para Acción 1 ha sido...

	respuestas	%	% acum.
muy elevado	2	8,7%	8,7%
elevado	12	52,2%	60,9%
normal	6	26,1%	87,0%
bajo	1	4,3%	91,3%
ns/nc	2	8,7%	100,0%
Total	23	100,0%	

Como respuestas a la pregunta abierta “¿Qué elementos mejoraría de Servicios de Asistencia On-Line (Portal EQUAL) para EQUAL desarrollados por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico?” se obtuvieron las siguientes aportaciones:

- El Portal EQUAL es considerado uno de los mejores portales de empleo y de información general sobre la Unión Europea. Además es una herramienta que mejora la comunicación y la transmisión de información entre todos los proyectos andaluces.
- Favorecer el intercambio on-line entre las distintas entidades.
- Establecer el envío de avisos de novedades para captar el interés por visitar cada una de las secciones del Portal. Además de establecer un envío de información de las novedades del Portal vía e-mail.
- Desarrollar una relación todavía más directa de estos servicios con la gestión de EQUAL.
- Para el Servicio de Europa en línea, sería muy útil alguna herramienta sobre terminología de empleo en la Unión Europea adaptada a los distintos idiomas de la Unión.
- Hay que actualizar la información relativa a lo que los proyectos están realizando en la Acción 2, concretando más sus ámbitos y contenidos de actuación.
- Mejorar la actualización de los foros y los eventos que tengan que ver con EQUAL, tanto a nivel nacional como transnacional.

6. Conclusiones

Las principales conclusiones que podemos extraer de lo acaecido en Acción 1 se resumen en:

1. La naturaleza jurídica de las AD que conforman los proyectos EQUAL en Andalucía es muy variada. Las Agrupaciones de Desarrollo cuentan entre sus miembros con todo tipo de agentes claves capaces de afrontar los problemas de discriminación y desigualdad en el ámbito de actuación de su proyecto.
2. La incorporación de nuevas formas de trabajo en EQUAL se ha reflejado en la Acción 1, entre otras, a través del uso de metodologías basadas en una mejor organización de las tareas, una correcta previsión del gasto, un estudio de la población a la que las actuaciones se dirigen y en una formalización de normas de organización entre todos los socios de las Agrupaciones.

Esta nueva forma de trabajo ha servido para incorporar en los proyectos el intercambio de ideas, conocimientos y competencias que han significado y significarán (Acción 2) un valor añadido para el desarrollo de las diversas actuaciones.

3. La incorporación de la constitución de los Acuerdos de AD ha supuesto un logro de la Iniciativa EQUAL. La introducción de esta nueva forma de gestión ha servido a todas las entidades a tomar conciencia de la importancia de delimitar responsabilidades desde el principio de la ejecución de las actuaciones a desarrollar. El marco en el que se ha desarrollado la firma del Acuerdo de AD refleja de nuevo la existencia de un trabajo conjunto entre entidades pertenecientes a diferentes ámbitos.
4. El principio de capacitación en el desarrollo de la Acción 1 se ha asumido por parte de todas las entidades participantes. La asunción de este principio ha implicado la participación activa de todos los miembros de la Agrupación de Desarrollo a través de la gestión, apoyo y trabajo en equipo realizado con el resto de las entidades que conforman su AD, a partir de la adopción de un mecanismo que ha asegurado la colaboración institucional, la toma de decisiones.

5. Otra conclusión que se deriva de este informe es la valoración que las entidades hacen de labor del socio representante en Acción 1. La satisfacción general de las entidades encuestadas es elevada o muy elevada en un 95.7%, lo que nos indica que en las labores a cargo de esta entidad, las expectativas han sido cumplidas en un alto grado.

En resumen la realización de todas estas actuaciones ha puesto de manifiesto el cumplimiento de las recomendaciones de las anteriores Iniciativas (Adapt y Empleo) en esta nuevo periodo. A través, principalmente, de la incorporación del establecimiento de enfoques territoriales, el vínculo la innovación y las diversas necesidades locales, regionales o nacionales, la inclusión de la perspectiva de género y la transferencia sistemática de las buenas practicas desarrolladas.